



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 23 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.432

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	27

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	35
SUCESIONES	35

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	36
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	38
AVISOS COMERCIALES	43

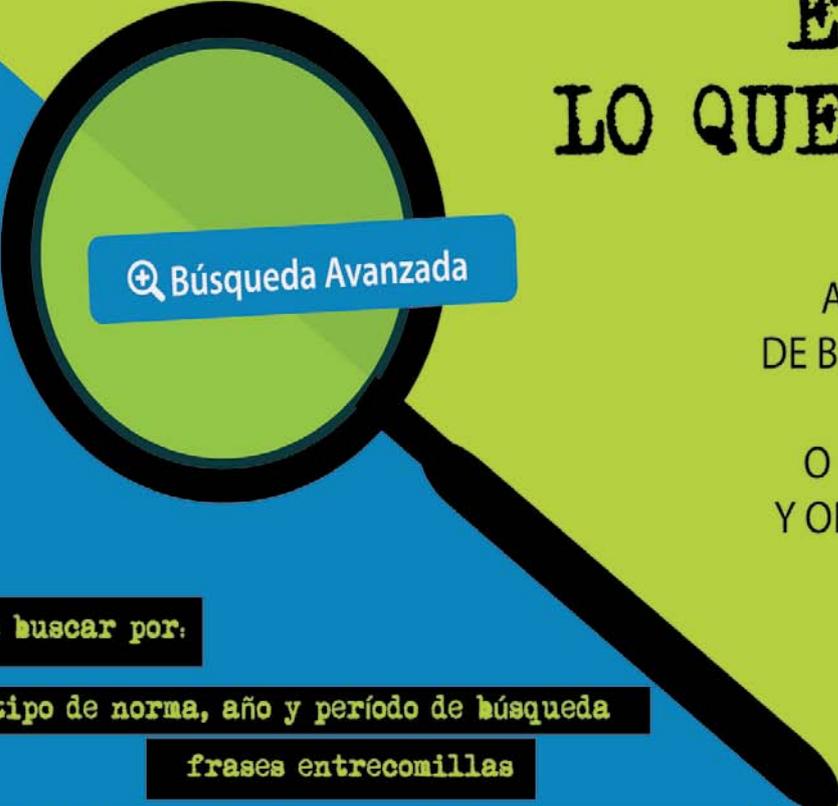
EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	45
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	48
-------	----

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AEROCENTRO S.A.

Esc. 76 del 22/7/2020. Registro 1912 CABA. Mario Roque AVERSA, 15/8/1951, DNI 10126228, suscribe 150000 acciones de \$ 1 v/n cada una, y Olga Beatriz PEREIRA, 19/10/1951, DNI 10131527, ambos argentinos, empresarios, casados, y domiciliados en Costanera 2750 piso 4 departamento A, San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia de Buenos Aires, suscribe 150000 acciones de \$ 1 v/n cada una. AEROCENTRO SA. 99 años. objeto a. Compra, venta, distribución, comercialización, fabricación, mantenimiento, control y/o representación de aeronaves, helicópteros, sus repuestos y motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes; b. Prestación de servicios de aviación, transporte aéreo de pasajeros y de carga, nacional e internacional, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia. c. Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, así como mantenimiento, proyección e ingeniería siempre que se encuentren relacionados al objeto; d. Prestación de servicios de aero-fumigación, propaganda, volante, traslado y esparcimiento de insectos para el mejoramiento del sistema ecológico. e. Control de tráfico aéreo y despacho de aeronaves en todas sus formas, despacho remoto de aeronave en todas sus formas. f. Enseñanza en lo relativo a la aeronavegación en sus distintas formas como así también la conducción y mantenimiento de las diferentes aeronaves y helicópteros, pudiendo organizar eventos, dictar cursos y congresos. g. Realizar operaciones financieras y de inversión, en tanto no estén reservadas por ley a entidades financieras. h. Importación y Exportación de todo tipo de productos, maquinarias, y servicios relacionados con el objeto social. \$ 300000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. 31/7. PRESIDENTE: Claudio Federico AVERSA. SUPLENTE: Mario Roque AVERSA. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Carballido 6349 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 22/07/2020 Reg. Nº 1912 CABA Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28481/20 v. 23/07/2020

AIRES EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por escritura del 21/07/2020, se constituyo SA: SOCIOS: Argentinos, empresarios, casados, domicilio especial sede social, real Caracas 371, piso 7 unidad H, CABA: Diego Alejandro MEDWED, 27/6/1983, DNI 30.368.255, CUIT 20-30368255-5, (Presidente); y Cecilia Mariel OSSOLA, 26/10/1981, DNI 29.028.159, CUIT 27-29028159-3, (Directora Suplente). SEDE: Yatay 474, piso 1, unidad C, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 2.000.000.- 2.000.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: Diego Alejandro MEDWED, 1.000.000 acciones; Cecilia Mariel OSSOLA, 1.000.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 2177 Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28476/20 v. 23/07/2020

AMERICAN BOX GROUP S.A.

Cuit 30-71594628-5. Por Escritura 33 del 21/07/2020, Registro 1458 de C.A.B.A., se protocolizaron Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria ambas del 25/03/2019, donde se modifica el domicilio social a Sarmiento 1981, piso 1, dpto "A", CABA y el artículo TERCERO del Estatuto Social, que dice así: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: EL transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas por automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de

todo tipo de mercadería, productos elaborados, semi elaborados y materias primas. Las actividades en las cuales el artículo 4° del Decreto 1187/93 define a la "Actividad del Mercado Postal" de la siguiente forma: actividades que se desarrollan: para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers y toda actividad asimilada a asimilable. En ningún caso la sociedad realizará actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28376/20 v. 23/07/2020

ANATAP S.A.

Por escritura del 21/07/2020, se constituyo SA: SOCIOS: ambos Argentinos, empresarios, casados, domicilio real y especial en Caracas 371, piso 7 unidad A, CABA: José Antonio MURGA, 24/6/1964, DNI 16.894.761, CUIT 20-16894761-6, (Presidente); y Mildreda Analía RIVAS, 26/8/1970, DNI 21.623.918, CUIT 27-21623918-6,(Directora Suplente). SEDE: Caracas 371, piso 7, unidad A, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: Mediante la compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, respecto de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; realización de obras viales, civiles e industriales, privadas o públicas, movimientos de tierras y demoliciones. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.CAPITAL: \$ 2.000.000.- 2.000.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: José Antonio MURGA, 1.000.000 acciones; y Mildreda Analía RIVAS, 1.000.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28477/20 v. 23/07/2020

ARGENTINA FORTESCUE S.A.U.

30-71598849-2. Por Asamblea Extraordinaria del 31.03.2020 se resolvió modificar el Art. 6 del Estatuto social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio a través de programas de videoconferencia. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/06/2020 se resolvió reformar el Art. 9 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar Asambleas a través de programas de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/03/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28337/20 v. 23/07/2020

BH MATERIALES S.A.

Complementa publicación Nº 25841/20 del 30/06/2020. Por Escritura Complementaria Nº 136 del 21/07/2020 Registro 378 de CABA y conforme la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se modificó el artículo tercero del Estatuto Social, adicionándose al objeto social, con relación a la ejecución de proyectos y dirección técnica de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas, por medio de licitaciones, lo siguiente: "A tales fines, se emplearán a profesionales con título habilitante". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 378

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28455/20 v. 23/07/2020

BISTECH S.A.

1) 20/7/20 2) Silvio Joaquín BISOGNIN, (142.500 ACCIONES) DNI 38056349, 29/11/93, Los Crisantemos 555, Manuel Alberti, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Juan Martin MARGRETT,(7.500 ACCIONES) DNI 35656854, 9/2/89, Av. Coronel Escalada 1250, Los Troncos del Talar, Pcia. de) Bs. As. ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Av. Cramer 2412 Piso 7, Dto. A, CABA. 4) Comercialización de plataformas de Software de Seguridad y gestión, como así también su desarrollo, y la comercialización de componentes de infraestructura IT (ya sean cámaras de

seguridad, servidores de video, equipos de control de acceso). 6) 99 años. 7) \$ 150.000 en acciones nominativas no endosables de \$ 1 y un voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios.- PRESIDENTE: Silvio Joaquin BISOGNIN y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Martin MARGRETT ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 20/07/2020 Reg. Nº 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 23/07/2020 Nº 28505/20 v. 23/07/2020

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CUIT 30709531456. Correlativo IGJ Nº 1.756.987. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2020 (i) Se reformó el Artículo 9º del estatuto social incorporando las reuniones de directorio por sistema de videoconferencia u otro medio de transmisión acordes con la normativa vigente, y adaptando el monto de la garantía de los directores de acuerdo a la normativa vigente. (ii) Se reformó el artículo 11º incorporando las reuniones de asamblea por sistema de videoconferencia u otro medio acorde con la normativa vigente. (iii) Se reformó el artículo 4º actualizando la cifra del último capital social inscripto a los fines del texto ordenado. (iv) Se aprobó un nuevo texto ordenado del estatuto de la sociedad. (v) junto con la reunión de Directorio de misma fecha se designaron autoridades: Eric Schmitt (Presidente), Ovidio Néstor Biafore (Vicepresidente), Daniel Malnero (Director Titular); Juan Javier Negri (Director suplente). La totalidad de los directores designados constituyeron domicilio especial en Montevideo 850, 1º Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 27/05/2020
Yamila Anabel Artaza - Tº: 114 Fº: 808 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28364/20 v. 23/07/2020

BUENOS VINOS ARGENTINOS S.A.

Constitución Esc. 41 del 30/06/2020, Fº 109 Registro 1839. Socios: Diego Edgardo DI CICCIO, argentino, nacido 29/01/1972, soltero, empresario, DNI 22.654.873, CUIT 20-22654873-5, domiciliado en Av.Belgrano 1580 piso 8 caba; Carla Belisa DI CICCIO TOMASSINI, argentina, nacida 12/09/1990, soltera, despachante de aduana, DNI 35.365.727, CUIT 27-35365727-0, domiciliada en José Ignacio Gorriti 3552 piso 6 depto A Torre Rio, caba; y Romina Graciela DI CICCIO, argentina, nacida 12/12/1973, soltera, empresaria, DNI 23.780.114, CUIT 27-23780114-3, domiciliada en Malabia 320 caba. Dura 99 años. Objeto: dedicarse por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en la Republica o en el exterior a la Producción, Fraccionamiento, Compra, Venta, Importación, Exportación y Distribución en el territorio de la Nación Argentina y el exterior, al por mayor, menor o como venta directa o electrónica de vinos, cervezas, y bebidas en general, alcohólicas o no y productos alimenticios, suplementos dietarios, probióticos y prebióticos envasados o no, sean los mismos nacionales o importados. La Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto. Sede social: Balcarce número 916 Planta Baja depto 2 caba. Capital 100.000, en 100.000 acciones, 1 peso, 1 voto. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, término: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Diego Edgardo DI CICCIO y Director Suplente: Carla Belisa DI CICCIO TOMASSINI, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28409/20 v. 23/07/2020

BUREAU L DE COMUNICACION S.A.

Constitución: Esc. 61, del 30/06/2020, Folio 161, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Néstor Marcelo LANDONI, argentino, 3/05/1967, DNI 18.049.380, CUIT 20-18049380-9, soltero, empresario, con domicilio real en la calle Libertad 1613, piso 6, CABA; y Pablo Gastón ZOTALIS, argentino, 22/01/1986, DNI 32.575.523, CUIT 20-32575523-8, soltero, licenciado en administración, con domicilio real en la Avenida Santa Fe 1731, entresuelo, CABA.- Denominación: "BUREAU L DE COMUNICACION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: asesoramiento a instituciones públicas y privadas en manejo de crisis, desarrollo institucional, relaciones con organismos privados y públicos, desarrollos políticos e institucionales y comunicación institucional. Auditoría de posicionamiento en la opinión pública de organizaciones, empresas, partidos y candidatos. Estudios de clima económico y de negocios. Desarrollo de modelos sintéticos de coyuntura. Estudios sobre públicos específicos (entrevistas en profundidad). Asesoramiento en el desarrollo de estrategias de comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no

estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia, al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Esmeralda 1386, piso 2, departamento "B", CABA. Director titular y Presidente: Pablo Gastón ZOTALIS. Director Suplente: Néstor Marcelo LANDONI. Todos con sus datos personales señalados, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28362/20 v. 23/07/2020

CEDECOR S.A.

CUIT 30-70702352-6. Por Asamblea del 20.4.20 se aprobó el aumento de capital a \$ 10.000.000, la reforma del artículo 4 del estatuto social (capital social) y la designación de Cristian Jerónimo Daniel Dahl como Directo Titular y Presidente, de María Lucía Gómez como Directora Titular y Vicepresidente y de Nicolas Dahl como Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Córdoba 817, Piso 2, Oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/04/2020

Martín Hourcade Bellocq - Tº: 88 Fº: 480 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28416/20 v. 23/07/2020

CELLBANK S.A.

Constitución por escritura del 25/06/2020. 1) Marcelo Daniel DIMENT, DNI 22.100.334,16/04/1971, divorciado, Dorrego 2450, Piso 305, Torre Ciudad, CABA; Carlos Cristian GALAN, DNI 21.560.516, 09/02/1970, soltero, Dr. Cerino 25, 1º Piso, Departamento "C", Tigre, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Gabriel GONZÁLEZ, DNI 20.536.143,07/11/1978, casado, Tronador 2657, Piso 9º Departamento "A",CABA; todos argentinos y empresarios. 2) Avenida Leandro N. Alem 1026, Piso 4º, Departamento "H", CABA. 3) Objeto Social. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la de crear bajo su propia ingeniería y/o bajo la tecnología de sus representadas diseño de operaciones informáticas, plataformas de transacciones de pagos electrónicos, publicidad móvil y/o estática y/o vía Web u cualquier otro medio publicitario, ingeniería y diseño de operaciones informáticas sobre trazabilidad de productos o servicios, diseñar conceptos de ingeniería informática y de software, modelos funcionales basados en conceptos propios y/o de terceros, operar plataformas de software de terceros o propias o de su representada, integrar soluciones propias con otras de terceros, diseñar y poner en marcha sistemas transaccionales, de publicidad, y/o de trazabilidad con el fin de comercializar o vender sistemas transaccionales, de distribución de publicidad digital a través de dispositivos móviles o web, utilizando para esto tecnologías del tipo NFC, QR Codes y/o cualquier otra que la empresa diseñe por y para sí misma u opte desde un tercero, como asimismo también las soluciones tecnológicas que de los mismos se desprendan, operar sistemas de pagos electrónicos, realizar transacciones electrónicas de dinero o cargar créditos desde dispositivos móviles, entidades financieras y bancarias o desde la Web, realizar transferencias de dinero, publicidad y trazabilidad, crear y/o operar para sí mismo cuentas virtuales que operen transaccionalmente a través de SMS y/o los denominados códigos "QR", representar e integrar marcas de tecnología que a su criterio resulten de conveniencia, proveer servicios de ingeniería, consultoría y asesoramiento sobre operaciones tecnológicas en general y en particular sobre pagos electrónicos, big data, publicidad, trazabilidad y transaccionalidad, operar a través de sistemas de telecomunicaciones montados por sí misma o por terceros, proveer software propio o de terceros, equipamiento de cómputo y comunicaciones en general, distribuir marcas y productos de tecnología, realizar cobranzas por cuenta y orden de terceros, y realizar pagos por cuenta y orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Marcelo Daniel Diment suscribe 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de UN voto y \$ 100 valor nominal cada acción, Carlos Cristian Galan suscribe 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 100 valor nominal cada acción y Gustavo Gabriel González suscribe 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y \$ 100 valor nominal cada acción. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicio. Presidente :Marcelo Daniel Diment y Director Suplente: Gustavo Gabriel González, ambos con domicilio especial en en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayoríassegún artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 337

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28460/20 v. 23/07/2020

CID FIDUCIARIA S.A.

Constituida por escritura pública del 20/7/2020 registro 741. Socios: Diego Silberberg, de 40 años, DNI 27777665, CUIT 20277776651, y Victoria Lamy, de 38 años, DNI 29249735, CUIT 27292497356, ambos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados en Enrique Martínez 205 piso 4 dpto 12 CABA., Denominación: CID FIDUCIARIA S.A. Sede Social: Miñones 2177 CABA. Objeto Social: (i) El desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmuebles, ya sean propios o de terceros.- (ii) La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza.- (iii) La financiación, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y la administración, adquisición o transferencia de carteras hipotecarias, propias o de terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- (iv) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación, administración y dirección de obras públicas o privadas. (v) La constitución o intervención en fideicomisos privados, especialmente como fiduciaria, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, según el caso.- (vi) La realización de toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo.- (vii) La realización de aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse y el ejercicio de mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, relativas a las actividades relacionadas directa o indirectamente con los incisos precedentes del presente artículo. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejercicios; prescindió de la sindicatura; representación: presidente; cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Miñones 2177 CABA; Director titular y presidente: Diego Silberberg, y director suplente: Victoria Lamy, ambos con domicilio especial en Miñones 2177 CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28375/20 v. 23/07/2020

DUCIT S.A.

CUIT: 30-71572927-6. Por Asamblea de fecha 29/04/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo tercero, con relación al objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) servicios de transporte, atesoramiento y custodia de valores, dinero, joyas, lingotes de oro y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, sea en camiones blindados, vía aérea o por otros medios; (ii) provisión de diversos servicios referidos a la custodia y atesoramiento de valores y el recuento y clasificación de billetes y monedas; (iii) aprovisionamiento y recaudación de billetes de cajeros automáticos y otros dispositivos electrónicos; y (iv) servicios de seguridad asociado para locales de entidades financieras, planificación y asesoramiento de las actividades propias del servicio de seguridad. Se deja expresa constancia de que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por las normas legales y reglamentarias o por el presente estatuto."; y (ii) reformar el artículo séptimo referido al órgano administración, el artículo décimo referido al órgano de fiscalización y el artículo décimo primero del Estatuto Social, referido a la celebración de las Asambleas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020 Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28451/20 v. 23/07/2020

EDITORIAL BODEGA S.A.

Constitución Esc. 42 del 30/06/2020, F° 112 Registro 1839. Socios: Diego Alfredo LEPERA, argentino, nacido 9/06/1982, soltero, DNI 29.668.141, CUIT 20-29668141-6, abogado, domiciliado en Gral. Pico 1602, Lanus, Buenos Aires y Silvina Concepción CASTIGLIO, argentina, nacida 20/05/1983, divorciada, DNI 30.101.785, CUIL 27-30101785-0, diseñadora, domiciliada en Av. Tomas Flores 2797, Quilmes, Buenos Aires. Dura 99 años. Objeto: dedicarse por si, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en la Republica o en el exterior a: Edición, publicación, impresión y distribución de libros, folletos, directorios y listas de correos, coleccionables, periódicos,

revistas y publicaciones, sean ocasionales, o periódicas, y de cualquier tipo de publicaciones, en papel o cualquier soporte físico, o mediante la utilización de internet o cualquier tipo de plataforma multimedia. Para ello podrá realizar toda clase de actividad, sin limitación que directamente se vincule a este objeto, incluyendo la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente, o de los servicios o productos terminados que constituyen el objeto. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades y asociaciones, y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Sede social: Petrona Eyle 325 caba. Capital 100.000, en 100.000 acciones, 1 peso, 1 voto. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 3 miembros, término: 3 ejercicios. Director Titular y Presidente: Diego Alfredo LEPERA y Director Suplente: Silvina Concepción CASTIGLIO, quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28417/20 v. 23/07/2020

FIDUMADERO S.A.

CUIT 30-71149129-1. Por acta de asamblea del 17/03/2020, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad de DIEZ AÑOS a DOCE AÑOS, con modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 250 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 1927

Gabriel Roberto Burqueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28490/20 v. 23/07/2020

GALENO CAPITAL S.A.U.

CUIT Nº 30-71432850-2. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo 9 del estatuto social; y (ii) reducir el capital social de \$ 1.000.000.- a \$ 900.000.- reformando, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. El capital social quedó conformado de la siguiente manera: Julio Alfredo Fraomeni titular de 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- v/n por acción y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 15.

adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28359/20 v. 23/07/2020

GALENO INVESTMENTS S.A.U.

(i) ACCIONISTA: JULIO ALFREDO FRAOMENI, 65 años, casado, argentino, empresario, nacido el 28/07/1954, con domicilio en Sarmiento 477, Piso 14º, Departamento "B", Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, DNI Nº 11.409.424; (ii) CONSTITUCIÓN: Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2020 por escisión de Galeno Capital SAU elevada a escritura pública con fecha 22/06/2020. (iii) RAZON SOCIAL: Galeno Investments SAU. (iv) SEDE SOCIAL: Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 12º, C.A.B.A. (v) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la actividad inversora consistente en el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades y la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, cuotas, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. (vi) PLAZO: 99 años desde su registro. (vii) CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de \$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado: a) hasta el quintuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en concordancia con el artículo 188 de la Ley 19.550; o b) sin límite de monto por resolución de una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con la consiguiente reforma del estatuto social. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Julio Alfredo Fraomeni suscribe e integra 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- v/n por acción y 1 voto cada una. (viii) ADMINISTRACIÓN: Uno a cinco directores titulares e igual o menor número de suplentes, por tres años. (ix) DIRECTORIO: Presidente: Alberto Daniel Santalices y Directora Suplente: Mirna

Isabel Kaploeán Argüello. Todos los directores constituyen domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 12º, C.A.B.A. (x) SINDICATURA: Sindico Titular: Daniel Alberto Gorban y Sindico Suplente: Martin Filardi. Designación por tres años. (xi) REPRESENTACIÓN: Presidente o vicepresidente en su caso. (xii) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 515 de fecha 22/06/2020 Reg. Nº 15

adriana paola caballero - Tº: 89 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28365/20 v. 23/07/2020

GIRE S.A.

CUIT: 30-64399063-2. Por Asamblea de fecha 29/04/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo cuarto, con relación al objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios relativos a la gestión de cobranzas, pagos, y tramitaciones de todo tipo de entidades, incluyendo pero sin limitarse a personas físicas, personas jurídicas, públicas o privadas, la administración pública nacional, provincial y/o municipal y todas sus reparticiones, entidades autárquicas y/o entidades de cualquier clase, empresas y sociedades públicas, mixtas o privadas, productoras de bienes o servicios; incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, manejo de información y fondos, procesamiento, lectura y suministro de información, análisis estadístico, de gestión de cobros y pagos, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, la administración de redes de agencias complementarias de servicios financieros, y, en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social. Se deja expresa constancia de que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Asimismo, a fin de organizar su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos aquellos actos jurídicos que resulten necesarios a tal efecto.”; y (ii) reformar el artículo vigésimo quinto referido al órgano de administración, el artículo trigésimo primero referido al órgano de fiscalización y el artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social referido a la celebración de Asambleas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Mayra Mammana - Tº: 135 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28452/20 v. 23/07/2020

GIRE SOLUCIONES S.A.U.

CUIT: 30-70781374-8. Por Asamblea de fecha 29/04/2020 se resolvió: (i) reformar el artículo tercero, con relación al objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, tanto en el país como el exterior, las siguientes actividades: (a) la informatización, verificación, control y transmisión de datos por computación y por sistemas de telecomunicaciones u otros sistemas de comunicaciones, sean éstos por cable o no, a particulares, tanto nacionales como extranjeros, empresas públicas, privadas o mixtas, sociedades y asociaciones de todo tipo, entidades sin fines de lucro, entes u organismos privados o públicos, sean estos nacionales, provinciales o municipales, organismos extranjeros, reparticiones del estado nacional, provincial o municipal, (b) el desarrollo, elaboración y despliegue de sistemas de transmisión de datos en general, y en especial por computación y por sistemas de telecomunicaciones, así como el estudio de costos y la prestación de servicios de telecomunicaciones aplicables a los mismos; (c) la elaboración y comercialización de programas informáticos y sistematización de información para usos comerciales; (d) la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comercialización en general y distribución de maquinarias e insumos, software y hardware y de toda clase de artículos relacionados con la electrónica, la informática, las telecomunicaciones y las comunicaciones en general; (e) la suscripción de contratos de franchising, leasing, suministros y de locación de servicios relacionados con material de informática, computación, telecomunicaciones y comunicaciones en general; (f) el desarrollo, despliegue y provisión de servicios relacionados con internet, tales como “hosting”, “catching” y “portal” en la red; (g) la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones,

prestación de servicios de asesoramiento e información, consultoría técnica especializada y de planificación a fin con las actividades precedentemente descritas, y (h) el procesamiento informático de todo tipo de datos. Se deja expresa constancia de que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cuando el desarrollo del objeto social así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante"; y (ii) reformar el artículo octavo, referido al órgano administración, el artículo noveno referido al órgano de fiscalización y el artículo décimo referido a la celebración de las Asambleas Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28461/20 v. 23/07/2020

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HAUSSMANN S.A.

(CUIT: 30-65686131-9) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/04/2019 se resolvió por unanimidad: (i) Extender la duración del mandato de los directores por el término de tres años; (ii) Reformar el art. 8 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años.- La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente.- Este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio."; (iii) Cumplimentar con el requisito establecido por la Resolución General IGJ N° 7/2015 sobre garantías a constituir por los Directores; (iv) Reformar el art. 9 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo noveno: En garantía de su gestión y mientras dure su mandato, cada director deberá prestar una garantía por un monto de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), o su equivalente. Dicha garantía se registrará por las reglas siguientes: Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, vencido el cual, será restituida sin intereses."; (v) Designar al señor Miguel Guillermo Vicente Casares como director Titular y Presidente del Directorio, y a la señora Juana C. Casares de Costa Bonorino por el término de tres años; (vi) Trasladar la sede social a la calle Uruguay 1226, piso 6, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/04/2019 FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28352/20 v. 23/07/2020

IUNGAM S.A.

CUIT: 30-71642747-8. Por Asamblea de fecha 29/04/2020 se resolvió reformar el artículo séptimo, referido al órgano de administración, el artículo noveno, referido al órgano de fiscalización y el artículo décimo del Estatuto Social, referido a la celebración de Asambleas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28453/20 v. 23/07/2020

IUNGAM S.A.

CUIT N° 30-71642747-8. Por Asamblea de fecha 29/04/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 44.760, es decir de \$ 200.000 a \$ 244.760; (ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 100.000, es decir de \$ 244.760 a \$ 344.760, emitiéndose 100.000 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas por Gire S.A.; y (iii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital se encuentra distribuido de la siguiente manera: (a) Gire S.A. 342.312 acciones y Gire

Soluciones S.A.U. 2.448 todas acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 peso valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28438/20 v. 23/07/2020

JORNE S.A.

Constituida por escritura pública del 20/7/2020 registro 741. Socios: Diego Silberberg, de 40 años, DNI 27777665, CUIT 20277776651, y Victoria Lamy, de 38 años, DNI 29249735, CUIT 27292497356, ambos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados en Enrique Martínez 205 piso 4 dpto 12 CABA,. Denominación: JORNE S.A. Sede Social: Miñones 2177 CABA. Objeto Social: (i) El desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmuebles, ya sean propios o de terceros.- (ii) La adquisición, explotación, administración, construcción, refacción o remodelación y alquiler, venta o disposición, por cualquier título, de inmuebles de cualquier naturaleza.- (iii) La financiación, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y la administración, adquisición o transferencia de carteras hipotecarias, propias o de terceros, quedando expresamente excluidas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público.- (iv) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación, administración y dirección de obras públicas o privadas. (v) La constitución o intervención en fideicomisos privados, especialmente como fiduciaria, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, según el caso.- (vi) La realización de toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo.- (vii) La realización de aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse y el ejercicio de mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, relativas a las actividades relacionadas directa o indirectamente con los incisos precedentes del presente artículo. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000. Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejercicios; prescindió de la sindicatura; representación: presidente; cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Miñones 2177 CABA; Director titular y presidente: Diego Silberberg, y director suplente: Victoria Lamy, ambos con domicilio especial en Miñones 2177 CABA, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28374/20 v. 23/07/2020

MIRICH SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.

CUIT N° 30-71547176-7. Por reunión de Directorio del 14/02/2020, se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraná 833, Piso 7, Oficina "A", CABA. Por asamblea de fecha 14/2/2020 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Ariel Andrés Berardo y Rubén Virgilio Berardo a sus cargos de Director titular y suplente respectivamente. En reemplazo del Director titular se designó a Guillermo Ariel Heintz quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Paraná 833, Piso 7, Of. A, CABA. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Javier Sebastián Mirich, DIRECTOR TITULAR: Guillermo Ariel Heintz y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Virgilio Berardo. Por asamblea de fecha 9/3/2020 se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, instalación, distribución, locación, leasing, provisión, reparación, mantenimiento y/o service respecto de: artículos, artefactos, componentes, partes, piezas, máquinas, equipos, productos, materias primas y elementos de uso doméstico, profesional, industrial o comercial, incluyendo, sin que esta enumeración sea taxativa, artículos para el hogar, de iluminación, de informática, de electrónica, de electricidad, de comunicaciones, de medición y reconocimiento, de las ciencias de la salud, ya sea destinados a particulares o a los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero; b) Brindar mantenimiento, reparación, instalación y asesoramiento técnico relacionado a las actividades precedentemente enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social" Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 09/03/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28431/20 v. 23/07/2020

OPUS INSPECTION S.A.

30-71456552-0 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2020 se resolvió reformar los artículos 10 y 13 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio y Asambleas a través de programas de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28338/20 v. 23/07/2020

POR VIDA SEGUROS S.A.

CUIT 30-71166830-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 14 del 17/03/2020 se cambió la denominación de Por Vida Seguros S.A. a BIND SEGUROS S.A., reformando así el ARTICULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL: ""ARTÍCULO 1°: La sociedad se denomina "Bind Seguros S.A.", anteriormente denominada y constituida con la denominación "Por Vida Seguros S.A.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, y representaciones en la República Argentina, y en el Exterior, con o sin asignación de capital, conforme las disposiciones que rigen la materia. En caso de que la sociedad, por cualquier operatoria o circunstancia, dejase de pertenecer al Grupo Bind S.A., una vez producido dicho acontecimiento, la sociedad debe modificar su denominación social, como consecuencia de su cese como integrante del Grupo Bind S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28349/20 v. 23/07/2020

SERRANTE S.A.

CUIT N° 30-71127192-5. Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 20 de julio de 2020, se resolvió: designar a los Sres. Roberto Federico Godoy (Director titular y Presidente), Juan Sonoda (Director titular y Vicepresidente) y Joaquín Ricardo Carrillo (Director Titular), Tomás Alberto Balzano (Director Suplente) y Omar Eduardo Beretta (Director Suplente). por el término de 3 ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 580, 4° piso C.A.B.A., reformar el estatuto social en sus artículos décimo y décimo cuarto, a fin de incluir las reuniones a distancia del directorio y asamblea, y décimo primero y décimo segundo, respecto al monto de la garantía, y poderes especiales del directorio, respectivamente, y el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/07/2020

Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28437/20 v. 23/07/2020

SMART DIGITAL DOCUMENTS S.A.

1) 21/7/20 2) Juan Ignacio FURNÓ RODRIGUEZ VIDAL, (25.000 acciones y PRESIDENTE) DNI 30496270, soltero, Licenciado, 23/9/83, Juncal 4690, piso 19, dto. "3 Golf",CABA; Leandro Manuel JUSTO,(50.000 acciones y VICEPRESIDENTE) DNI 29393570, casado, Contador, 4/3/82, Manuel Castro 1435, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Ricardo FURNÓ,(25.000 acciones y DIRECTOR) DNI 11492854, divorciado, comerciante, 30/4/55, Portela 949, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. AS. y Agostina Elisabetta FABIANI,(25.000 acciones y DIRECTOR SUPLENTE) DNI 32421258, casada, Diseñadora, 5/8/86, Manuel Castro 1435, Banfield, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. todos argentinos. 3) Juana Manso 555, piso 6, of. C, CABA. 4) La prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos; desarrollando las siguientes actividades: a) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados d) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones nominativas no endosables de \$ 1 y un voto c/u. 8) Directorio de 2 a 6 titulares por 3 ejercicios.El directorio constituyo domicilio especial sede social. 9) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/07/2020 N° 28509/20 v. 23/07/2020

TRANE DE ARGENTINA S.A.

30-66210229-2. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 12.06.2020 se resolvió reformar los artículos 8 y 14 del Estatuto Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Directorio y Asambleas a través de programas de videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2020
Florenia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28336/20 v. 23/07/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**FINCA DOÑA JUANA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 17/07/2020. 1.- JAIME NORBERTO NUGUER, 02/11/1947, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AV. CORDOBA 1530 piso 9 26 CIUDAD DE BUENOS AIRES, LE N° 5224525, CUIL/CUIT/CDI N° 20052245258, . 2.- "Finca Doña Juana SAS". 3.- CORDOBA AV. 1530 piso 9 26, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: JAIME NORBERTO NUGUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1530 piso 9 26, CPA 1055 , Administrador suplente: VERONICA NUGUER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1530 piso 9 26, CPA 1055; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 23/07/2020 N° 28392/20 v. 23/07/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ADOMAX S.R.L.**

Constituida Esc. 37 del 25/6/20. Socios: cónyuges en primeras nupcias Beatriz Raquel FRIDERICO nacida 1/12/44 DNI 5006957 CUIT 27-05006957-0 y Miguel BERENSTEIN nacido 31/12/41 DNI 4387411 CUIT 20-04387411-0 ambos argentinos, comerciantes y con domicilio Virrey Olaguer y Feliu 2461 piso 4 A de CABA. Sede Social Avenida Cabildo 2426 piso 7 depto. A de CABA. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos y artefactos eléctricos y electrónicos, sus repuestos, accesorios y componentes. Capital \$ 300.000 en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y representación: a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio: 31/5 de cada año. Gerente designado: Beatriz Raquel FRIDERICO, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 474
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28492/20 v. 23/07/2020

AMKOL S.R.L.

Edicto COMPLEMENTARIO de publicación del 15/07/2020. N° 27443/20. Suscripción: Gustavo Pablo José KOLTAN: 5000 cuotas y Alexis Sebastián KOLTAN 5000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 14/07/2020 Reg. N° 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28497/20 v. 23/07/2020

CIUDAD DE REFUGIO S.R.L.

Rectificando el aviso publicado el 30/06/20 TI. 25656/20, Capital Social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Suscripción del capital: Carolina Mabel Sei 50.000 cuotas por \$ 50.000 y Luis Gonzalo Campos Pini 50.000 cuotas por \$ 50.000. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/06/2020
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28410/20 v. 23/07/2020

CRIPTOARG S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 21/07/2020 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Juan Manuel DUARTE, 10/02/97, argentino, comerciante, DNI 40.303.336, CUIT 20-40303336-8, Callao 1211 de San Fernando, Pcia Bs.As; William Jesús LORETO SILVA, 06/06/97, venezolano, comerciante, DNI 95.951.543, CUIT 20-95951543-4, Tacuarí 1408 Depto 26 CABA, y Joel Leonel CAZON, 05/04/97, argentino, empleado, DNI 40.304.375, CUIT 20-40304375-4, Venezuela 2200 Moreno Pcia Bs.As, todos solteros.- 2) CRIPTOARG S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 210.000 en 21.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción 7.000 cuotas cada socio. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: (i) prestación de servicio electrónico de pagos y/o la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros; (ii) compra, venta e intermediación de servicios y bienes digitales, procesamiento e intercambio electrónico de datos. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. Quedan excluidas las cobranzas judiciales y las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Tacuarí 1408 departamento 26 CABA.- 7) Gerencia: 2 o más gerentes, socios o no, por término social con actuación conjunta 2 cualesquiera de ellos. 8) Gerentes: Juan Manuel DUARTE, William Jesús LORETO SILVA y Joel Leonel CAZON, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 21/07/2020
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28411/20 v. 23/07/2020

DON COWIE S.R.L.

1) Guido José CASANOVAS, 11/01/1985, DNI 31.447.807, Maure 2477 Piso 3, CABA, suscribe 25.000 cuotas; Nicolás Gabriel CASANOVAS, 06/04/1987, DNI 32.996.037, Maure 2477 Piso 3, CABA, suscribe 25.000 cuotas; Fernando Gabriel REYMUNDO, 15/06/1985, DNI 30.620.231, San Martín 889, Concepción Del Uruguay, Pcia de Entre Ríos, suscribe 25.000 cuotas; y Francisco Javier DELLA VECCHIA (Gerente), 06/10/1986, DNI 32.670.073, Echeverría 2744, CABA, suscribe 25.000 cuotas. Todos Argentinos, comerciantes, casados. 2) 03/07/2020. 4) Echeverría 2744, CABA. 5) Comercialización y distribución de alimentos elaborados o sin elaborar; bebidas con y sin alcohol; insumos gastronómicos. Importación, exportación y distribución de materias primas y productos de cualquier naturaleza, nacionales y/o extranjeros. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/07/2020
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28379/20 v. 23/07/2020

ESTATE PIPES BUENOS AIRES S.R.L.

Por instrumento privado del 29/06/2020 se constituyó la sociedad ESTATE PIPES BUENOS AIRES SRL. 1) Socios: a) Juan Claudio Marcelo Darin, DNI 24.235.270, CUIT 20-24235270-0, argentino, nacido el 17/10/1974, casado, lic. en administración de empresas, y; b) Sol Gómez Canle, DNI 24.564.082, CUIT 27-24564082-5, argentina, nacida el 10/04/1975, casada, lic. en administración de empresas; ambos, con domicilio real en Aristóbulo Del Valle 528, Martínez, Prov. de Bs As, y, domicilio especial en la sede social. 2) Plazo. 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Realizar por si, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y/o comercialización de tabaco, cigarrillos, pipas, productos para fumadores en general, vinos y bebidas alcohólicas, aceites comestibles, quesos y productos gourmet, así como también accesorios y artículos de regalería vinculados a los anteriores; cualquier servicio relacionado a la pre venta y/o post venta de los artículos mencionados y relacionados; la realización de eventos, catas, reuniones, agasajos y similares, en salones propios o ajenos. 4) Capital: \$ 80.000, suscripto \$ 40.000 por cada Socio. 5) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. 6) Gerentes: Juan Claudio Marcelo Darin y Sol Gomez Canle, en forma individual e indistinta. 7) Domicilio: CABA. 8) Sede Social: Avenida Pueyrredón 442, piso 9º, departamento 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 29/06/2020
María Sofia Peres - Tº: 69 Fº: 314 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28378/20 v. 23/07/2020

EUPHORIA PRODUCCIONES S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO de edicto de fecha 22/05/20 numero 20530/20. C.U.I.T. 30-71660791-3. Se hace saber que por Escritura Publica 105 del 21/07/2020 pasada al folio 273, Escribano Sebastian E Perasso titular del Registro 663 CABA, presento Juan Martin LANDA su RENUNCIA a su cargo de gerente de la sociedad, y se deja constancia que la única gerente es Analia Carolina SALVI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28454/20 v. 23/07/2020

FAROLERA S.R.L.

Se complementa Aviso N° 26748/20 del 7/7/2020 - Escritura del 20-7-2020 ante Escribana Margarita Crespo, deja redactada: "CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL es de CIEN MIL PESOS dividido en cien mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Adrián Alejandro SUAREZ suscribe 50.000 cuotas equivalente a cincuenta mil pesos y el señor Orlando Sebastián SUAREZ suscribe 50.000 cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos. Integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completar la integración dentro del plazo legal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28343/20 v. 23/07/2020

FORTEST ARGENTINA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 17, del 21/07/20, F° 60, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: cónyuges en 1º nupcias: Romina Andrea BARREIRO, 1/06/80, DNI 28.230.629, CUIL 27-28230629-3, empresaria, y Gabriel David DI STEFANO, 1/09/78, DNI 26.592.974, CUIL 20-26592974-6, técnico mecánico, ambos argentinos y domiciliados en Magallanes 1126, Remedios de Escalada, Prov. de Bs As. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Venta y fabricación de equipamiento para obra pública y obra privada, laboratorios de asfalto, concreto, suelos, rutas, puentes, represas y equipamientos generales. Importación y exportación de equipamientos y maquinarias relacionados con su objeto principal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000, 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Romina Andrea BARREIRO, domicilio especial: Av. Rivadavia 1615, 5º piso, of "17", Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 1615, 5º piso, of "17", Cap.

Fed. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Escr. N° 17 del 21/07/20, F° 60, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 1944
Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28356/20 v. 23/07/2020

FOX LATAM S.R.L.

Por Escritura 14,21/07/2020 F° 60 del Registro Notarial 1717 de CABA, Escribana Marta Patricia VICENT CARREIRA, se constituyó FOX LATAM SRL, SEDE: Beruti 2856, piso 2 departamento B CABA. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Gonzalo SCANNONE, Ingeniero en Sistemas, 30/05/1995, DNI 39.068.573, CUIT 20-39068573-5 y Julieta MONTES, argentina, docente, 25/10/1994, DNI 38.614.138, CUIT 27-38614138-5, argentinos, domiciliados en Saravi 1450, Pilar, Prov. Bs As, OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo ser estos, personas físicas, empresas privadas y/o públicas, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Consultoría, análisis, desarrollo, creación, control, ejecución, implementación, instalación, asesoramiento, soporte, mantenimiento, comercialización, compraventa, importación y exportación de: a) Software para distintos usos o aplicaciones; b) De insumos tecnológicos e informáticos y cualquier tipo de hardware; c) De redes y sistemas de telecomunicaciones, d) Servicios de marketing; e) De mercaderías, maquinaria, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero relativos a software o hardware. Brindar servicios de digitalización y tratamiento de imágenes y materiales audiovisuales, servicios de producción de publicaciones en soporte digital, servicios de diseño, implantación, actualización y gestión de sitios web dinámicos, de multimedia educativas, de gestión de multimedia promocionales para eventos; así como de productos y servicios. Brindar servicios de procesamiento de datos, de administración de redes. Ofrecer servicios de comercio electrónico. Ejecutar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, constituir franquicias, contratos de distribución, agencia, concesión de licencias, marcas, productos, insumos y todo lo vinculado con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Prestar servicios de consultoría mediante la administración de base de datos informatizada, propia y ajena con destino a la producción de informes comerciales de personas físicas y jurídicas. Asimismo para la generación de programas listas y orientaciones de marketing. Prestar servicios de programación generación de software y propios de Internet, tales como creación de páginas, navegación, hosting, servidores de e-mail. Compra y venta de equipos informáticos y de comunicaciones, sus periféricos, partes o componentes. Importación y exportación de los materiales aludidos en el apartado anterior. Servicios de ensamblado de equipos informáticos y de comunicaciones, armado de redes, servicios y reparaciones de los equipos. Si las disposiciones legales vigentes exigiesen alguna prescripción especial o autorización administrativa y/o que intervengan profesionales con título habilitante para el desarrollo de las actividades enunciadas en este artículo, se tramitarán las respectivas autorizaciones y las tareas serán efectuadas por profesionales debidamente habilitados, los que serán contratados por la sociedad y cuyos honorarios estarán a cargo de la misma. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, podrá adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estatuto. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. GERENCIA: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Gonzalo SCANNONE con domicilio especial en Beruti 2856, piso 2 departamento B CABA. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 1717
Marta Patricia Vicent Carreira - Matrícula: 4116 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28357/20 v. 23/07/2020

G&M CONSULTORES S.R.L.

Por escritura del 21/07/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gabriel Francisco Luis MESSINA, argentino, Contador Público y Licenciado en Administración, 29/4/73, casado, DNI 23.091.268, Pacheco de Melo 2470, piso 6 departamento A, CABA, 5.000 cuotas y Gonzalo Sebastian GUNTERN, argentino, Contador Público, 9/9/72, soltero, DNI 22.962.611, Gabriela Mistral 2917, piso 4 departamento B, CABA, 5.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: a) Todas las incumbencias profesionales que autoriza la ley 20.488 a los Contadores Públicos y Licenciados en Administración y las que autoricen las demás normas de actuación relativas a otros profesionales, que posean título habilitante y que se desempeñen en la sociedad prestando servicios profesionales. b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a la prestación de toda clase de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento técnico, contable, financiero, impositivo, laboral y comercial a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, tercerización de procesos contables y liquidaciones impositivas y laborales. c) Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera

de sus sectores y/o actividades: al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medio de manuales, mecánicos y/o electrónicos o informáticos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y a conocerse; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes, ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Pacheco de Melo 2470, piso 6 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 1334
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28439/20 v. 23/07/2020

GARDEN FREE S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 21/07/2020 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Sebastián Franco PACIFICO, 08/06/78, DNI 26.690.302, CUIT 20-26690302-3, arquitecto, Carlos Antonio Lopez 2180 CABA; y Gabriel Hernán PRIMOST, 26/03/76, DNI 25.227.522, CUIT 20-25227522-4, comerciante, Del Caranday 6 Barrio Los Alisos Lote 485 Nordelta de Tigre, Prov. Bs. As; ambos argentinos y casados.- 2) GARDEN FREE S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 50.000 en 5.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción 2.500 cuotas cada socio. Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 5) Objeto: A) Diseño, desarrollo, fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de productos, materias primas, insecticidas y productos químicos sintéticos y naturales, herramientas y tecnologías en general, y prestación de servicios para el control de plagas, fumigación, fertilización, aromatización y cualquier otro tratamiento que defina en el futuro a aplicarse en casas, countries, oficinas, hoteles, condominios, departamentos, colegios, institutos, centros comerciales, empresas, y clubes, tanto públicos como privados; B) Parquización y mantenimiento de espacios verdes, sean éstos públicos o privados, quedando comprendidas en dicho objeto, el estudio, proyecto y dirección de obra, la instalación de sistemas de riego, desagotes, señalética, movimientos de suelo, poda en altura, construcción de solados, patios de juego, caniles, postas aeróbicas, bancos, pintura, limpieza general, pudiendo asimismo, brindar asesoramiento técnico relacionado con las obras de parquización y complementarias; C) Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas y en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva; D) Gestionar la recogida, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, reutilización, reciclado y otras formas de valorización de productos o envases que favorezcan la prevención de la generación de residuos y faciliten la reutilización o el reciclado de los residuos y de cualquier otro que permita o promueva la prevención de la salud humana y el medio ambiente; E) Importación y exportación: de todo tipo de productos, materias primas, herramientas y maquinarias, relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Carlos Antonio Lopez 2180 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerentes: Sebastián Franco PACIFICO y Gabriel Hernán PRIMOST, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 21/07/2020
Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28412/20 v. 23/07/2020

GDA BUENOS AIRES S.R.L.

Edicto complementario del de fecha 22-07-2020, Nº 28318/20. GDA BUENOS AIRES. Se consigno erróneamente la fecha de cierre de ejercicio, siendo la correcta 31-03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 256 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28418/20 v. 23/07/2020

GIMLEZ S.R.L.

1) Raúl Hilario ACOSTA, CUIL 20-18095682-5, paraguayo, nacido el 02/01/1967, casado, empleado, DNI 18.095.682, domiciliado en Los Alelies 7728, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, y Yamila Beatriz ACOSTA, CUIT 27-36268764-6, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/05/1992, DNI 36.268.764, domiciliada en Río Primero 411, San Miguel, provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura 151 del 20/07/2020, folio 404, Registro 1602, CABA. 3) GIMLEZ S.R.L.- 4) Uruguay 654, piso 3, oficina 310, CABA .5) Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades :CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales,

industriales, fabriles, ya sea por contrato o por administración. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y comercialización de inmuebles, urbanos o rurales de todo tipo, leasing, afectar bienes a la ley 13512, constituir y administrar fideicomisos, en cualquier carácter...- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 250.000.- 8) El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) y se divide en veinticinco mil (25.000) cuotas de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, de valor nominal cada una, que los socios suscriben en un 100% CIEN POR CIENTO es decir la totalidad del capital, integrando el veinticinco por ciento, por partes iguales en dinero efectivo. Suscripción de cuotas sociales: Yamila Beatriz Acosta suscribe 22.500 (veintidos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una, y Raúl Hilario, suscribe 2500 (dos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una. Las cuotas se integran en un Veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia.- 9) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, siendo a tal fin reelegibles en esa función. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.-. En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En garantía de sus funciones, los gerentes constituirán seguros de caución en compañías de seguros de plaza, a favor de la sociedad de acuerdo a lo previsto por la Resolución 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Designado como gerente: Marcelo Adrian Zecchi, quien acepta el cargo y constituye domicilio en Melincue 3165 CABA.; 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada en Escritura 151, del 20/07/2020, folio 404, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28510/20 v. 23/07/2020

I USE BLUE S.R.L.

1) 21/7/2020; 2) LAFUENTE PAEZ Federico Lucas, gerente, 31/8/1990, DNI: 35350941, Tucumán N 155 Lomas de Zamora, Buenos Aires, y HARRIAGUE María Victoria, 2/10/1990, DNI: 35325890, Av. Santa Fe N 5122 P.B E CABA, ambos argentinos, empresarios y solteros; 3) I USE BLUE SRL; 4) Sede: Sánchez de Bustamante N 1041 Piso 2 Depto.E CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: diseño, implementación, producción, distribución, importación, exportación, comercialización y exhibición de productos audiovisuales y/o de arte en general, como por ejemplo la producción musical y la creación de contenidos artísticos. Para ello podrá: diseñar y/o instalar audios, videos, luces y todo lo que implique ingeniería en sistema de medios; hacer uso del sistema broadcast; producir y/o editar material digital de contenido artístico; exportar e importar servicios relacionados con el objeto; realizar y/o presentar y/o programar obras teatrales, musicales, arte en general, exposiciones, pintura, espectáculos públicos culturales o didácticos, o de entretenimiento en general. Asimismo, para el cumplimiento de sus fines contratar publicidad en cualquier medio de difusión y realizar toda actividad conexas al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por personas con título habilitante. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: LAFUENTE PAEZ Federico Lucas suscribe 800 cuotas sociales y HARRIAGUE María Victoria suscribe 200 cuotas sociales, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad 9) prescinde de sindicatura 10) domicilio especial de las autoridades: Sánchez de Bustamante N 1041 Piso 2 Depto. E CABA; 11) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 21/07/2020 Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28427/20 v. 23/07/2020

INTERMASCOTA S.R.L.

Esc. 8 del 22/07/2020, folio 29, escribana Mercedes Ibañez titular Registro 264 CABA. Socios: José María TRIVIÑO VALDEZ, argentino, nacido 08/12/1976, DNI 25.568.260, CUIL 20-25568260-2, 43 años, soltero, hijo de Amelia Susana Valdez y José Carlos Triviño, empresario, domicilio real Avenida García del Río 2645, piso 14, departamento "D", CABA. Jorge Omar JEFTIMOVIC, argentino, nacido 25/04/1977, DNI 25.775.680, CUIL 20-25775680-8, soltero, 43 años, hijo de Jorge Alberto Jeftimovic y Sara Beatriz Elhelou, empresario, domicilio real

Virrey Liniers 575, Vicente Lopez, Pcia. Bs.As. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: Venta de productos alimenticios, indumentaria, accesorios, medicamentos y servicios varios para mascotas, organización, administración, gerenciamiento y explotación comercial del servicio de veterinaria por medio de profesionales matriculados y habilitados contratados por la sociedad. Capital social: \$ 2.000.000 dividido y representado 2000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscripto en un 100% así: José María TRIVIÑO VALDEZ 1000 cuotas representativas de \$ 1.000.000. Jorge Omar JEFTIMOVIC 1000 cuotas representativas de \$ 1.000.000. Voto: 1 por cuota. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerente: José María TRIVIÑO VALDEZ, quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial en la sede social: Manzanares 2911, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 22/07/2020 Reg. Nº 264

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28491/20 v. 23/07/2020

KERLING S.R.L.

El 21/07/2020 los socios: Sergio Carlos GAMBÁ, argentino, nacido 05/11/1959, soltero, comerciante, DNI 13.799.794, CUIT 20-13799794-1; Giuliana Brunella GAMBÁ, argentina, nacida 31/08/1996, soltera, estudiante, DNI 40.535.980, CUIL 23-40535980-4; y, Fiorella Sabrina GAMBÁ, argentina, nacida 14/08/1998, soltera, estudiante, DNI 42.023.815, CUIL 27-42023815-6; todos domiciliados en Almafuerte 3901 UF 2381 Sector 5 Localidad Francisco Alvarez Partido Moreno Prov Bs As; constituyeron: 1) "KERLING S.R.L.". 2) Sede: Av Directorio 934 CABA. 3) OBJETO: a) fabricación, venta y distribución de pastas frescas, panificados, productos de pastelería, salsas, comidas elaboradas, bebidas, lácteos, fiambres, pizzas, empanadas, y chocolatería; b) desarrollo y explotación de franquicias en el país y en el exterior, actividades financieras, constructora para realizar obras, armado y equipamiento gastronómico para sus productos y materias primas, aditivos e insumos para las actividades mencionadas; y, c) ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, y representaciones en general. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Sergio Carlos GAMBÁ, 4.000 cuotas= \$ 40.000 (40%); Giuliana Brunella GAMBÁ, 3.000 cuotas= \$ 30.000 (30%); y, Fiorella Sabrina GAMBÁ, 3.000 cuotas= \$ 30.000 (30%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Sergio Carlos GAMBÁ, con domicilio especial en Av Directorio 934 CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 1761

Maria Florencia Silva - Tº: 107 Fº: 779 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28360/20 v. 23/07/2020

LENCERIA EN FLORES S.R.L.

Constitución: Esc. 90 del 20/7/2020 Registro 213 CABA. Socios: Alberto Daniel Juaya, DNI 22.965.422, CUIT 20-22965422-6, nacido el 15/11/72, con domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 580 piso 2-E, CABA; y David Fernando Salem, nacido el 3/7/72, DNI 22.824.102, CUIT 20-22824102-5, con domicilio real y especial en Lafinur 3050 piso 7 CABA; ambos argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: \$ 150.000 dividido 1500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% del capital social en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Alberto Daniel Juaya suscribe 900 cuotas e integra \$ 22.500 y David Fernando Salem suscribe 600 cuotas e integra \$ 15.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o mas gerentes socios o no designados por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Alberto Daniel Juaya. Sede social: Avellaneda 3130 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 90 de fecha 20/07/2020 Reg. Nº 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28370/20 v. 23/07/2020

LEONTRANS S.R.L.

Escritura del 20/7/20. Constitución: 1) Gabriela Isabel DENTE, 26/8/78, DNI 25506972, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; Alejandra Elizabeth FERNANDEZ, 30/8/71, DNI 22363373, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; ambas casadas, argentinas y empresarias, domiciliadas en Terrarosa 3945, El Jagüel, Esteban Echeverría, Pcia Bs As; constituyen Sede Social en Montevideo 1742, 5° piso, dpto "A", CABA 2) 99 años. 3) Objeto: transporte automotor de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, correspondencia, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel Nacional e Internacional. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. Las actividades permitidas y que lo requieran, serán ejercidas por profesionales habilitados en las respectivas materias. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30/06. 6) Gerente: Gabriela Isabel DENTE, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 20/07/2020 Reg. Nº 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28341/20 v. 23/07/2020

MIL RONDAS S.R.L.

Constitución: 21/7/2020. Socios: María Paula FORTUNATO, argentina, soltera, nacida el 7/10/1969, Diseñadora Grafica, DNI 21.104.435, domiciliada en Del Yacare 31, Barrio Los Castores, Nordelta, Pcia Bs As, y María Natalia FORTUNATO, argentina, casada, nacida el 12/1/1980, Lic. en Administracion, DNI 28.029.837, domiciliada en Dorrego 1615, CABA. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. María Paula FORTUNATO y María Natalia FORTUNATO suscriben 95.000 y 5.000 cuotas respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Alberti 911, CABA; Cierre ejercicio: 31/7; Objeto social: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, diseño, producción, fabricacion y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de muebles, artículos de decoración, artefactos de iluminación, productos y/o subproductos textiles para artículos del hogar. Gerentes: María Paula FORTUNATO, con domicilio especial en Alberti 911, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 21/07/2020
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28366/20 v. 23/07/2020

PLOBOTCO S.R.L.

Por instrumento del 21/07/2020 LUCIANO ANDRES PLOCHARSKI(gerente) ,7/04/1980, dni 28.078.680, Santo Tome 3047 piso 1, de Caba suscribe 3.400 cuotas de 10\$ y un voto y ALBERTO BOTTAZZINI, 1/01/1982, dni 29.316.899, Billingham 2330 piso 5 de caba, suscribe 3.300 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una ,ambos arquitectos y JUAN MANUEL CORONEL, 13/09/1977 ,maestro mayor de obras, 26.115.195, Warnes 28 piso 8 depto 33, de caba ,suscribe 3.300 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una todos argentinos y solteros 2) 99 años 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Interviniendo en la gestión del proyecto, construcciones de todo tipo, mantenimiento, refacción, administración y en la compra, venta, permuta, alquiler e intermediación de inmuebles y desarrollo de proyectos inmobiliarios, de obras públicas o privadas, civiles e industriales; proveyendo la logística, materiales y mano de obra necesarios. FIDEICOMISOS de inversión inmobiliaria: constituyéndose como fiduciante o fiduciario. 4) \$ 100.000 5) sede y domicilio especial gerente :Santo Tome 3047 piso 1 de CABA 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/07/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28429/20 v. 23/07/2020

PROSHOP GROUP S.R.L.

Cuit 30.71512023.9. Instrumento Privado 20.07.2020, se amplía art. 3, como sigue: "Su objeto es realizar, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización en todas sus formas y medios, distribución, importación, exportación, representación de máquinas y material relacionado con ordenadores y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, telefonía móvil y fija, relojes y artículos de oficina, y toda clase de productos médicos y reactivos de diagnóstico de uso in vitro". Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 20/07/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28480/20 v. 23/07/2020

PUNTO GOLOTECA S.R.L.

Constitución: 22/07/2020 Socios: SESANO, Sergio Carlos, argentino, DNI 24.378.969, nacido el 18/03/1975 domiciliado en Varsovia 2931 CABA, soltero, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; LAMIQUE, Claudio Cesar, argentino, DNI 27.930.758, nacido el 01/03/1980, domiciliado en Rosetti 1447 CABA, soltero, comerciante, suscribe 150.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Bucarelli 2296 CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: a) Explotación de kioscos poli rubros para la compra, venta, distribución, y representación de golosinas, bebidas con o sin alcohol, galletitas, pan, facturas, cigarrillos, artículos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con cosmética; venta de tabaco y artículos para el fumador, servicio de fotocopias; recarga de tarjetas telefónicas o de transporte público; servicio de locutorios e internet; venta de toda clase de productos alimenticios pre elaborados y elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol, venta de comidas elaboradas, delivery, minimercado, explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, cervecería, heladería, panadería, cyber café, casa de lunch, servicios de catering, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. b) Explotación de negocios de los ramos dietética y goloteca; c) Servicios de Rapipago, Pago Fácil, Cobro Express, Extra Cash y/o cualquier otro existente y/o a crearse c) Importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, materias primas, materiales, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto social.. Gerente: LAMIQUE, Claudio Cesar con domicilio especial en Bucarelli 2296 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/07/2020

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28507/20 v. 23/07/2020

ROMA WINE S.R.L.

Por Escritura del 20/7/2020 al F° 180, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Santiago Matías Mazza, 15/6/1983, DNI 30.297.287, La Pampa 1230, piso 1°, depto "A", CABA y Roberto Alejandro Rocha, 8/9/1976, DNI 25.435.209, Valentín Vergara 521, Haedo, Pcia.Bs.As, argentinos, solteros, comerciantes.- 2) "ROMA WINE S.R.L.".- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, toda clase de conservas, envasados, chocolates, dulces de todo tipo y productos derivados de la harina en general. La sociedad podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 4) \$ 500.000.- 5) Gerente: Santiago Matías Mazza, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 30/9.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en La Pampa 1230, piso 1°, departamento "A", CABA. 9) Suscripción: Santiago Matías Mazza 25.000 cuotas y Roberto Alejandro Rocha 25.000 cuotas; total de 50.000 cuotas de \$ 10 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28506/20 v. 23/07/2020

SALUMERIA SAVERIO S.R.L.

Esc.N° 93 de 21/7/2020.1) Alejandro Raúl Roldán, D.N.I. 16.844.043,4/6/64, Debenedetti 680, piso 6, unidad A, La Lucila; Estela Julia Agnoli, D.N.I. 13.792.103, 24/1/60, Bermudez 1845, Olivos, ambos argentinos, casados, Empresarios, domiciliados en Pcia.Bs.As. 2) Olazabal 3001, piso 11 dpto.A, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de alimentos y bebidas, apto para consumo humano. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Alejandro Raúl Roldán 500 cuotas sociales; Estela Julia Agnoli 9.500 cuotas sociales. 6) 30/6.7) Gerentes: Alejandro Raúl Roldán y Estela Julia Agnoli. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 93 del 21/07/2020 Reg. N° 933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28347/20 v. 23/07/2020

SANTECH S.R.L.

Socios: Josefa ARNONE, italiana, divorciada, jubilada, 3/6/1949, DNI 93.685.795, suscribe 90.000 cuotas y Sandra Silvia ALONSO, argentina, soltera, comerciante, 8/4/1981, DNI 28.801.339, suscribe 10.000 cuotas, ambas con domicilio real en Av. Melian 2905 CABA, Fecha de Constitución: 21/7/2020. Denominación: SANTECH S.R.L. Sede

social: Av. Melian 2905 CABA. Objeto: Fabricación, armado, importación, exportación, industrialización, compra, venta, permuta, alquiler, acopio, consignación, representación, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) materiales, maquinas, equipos e implementos de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y todo tipo de instrumental y componentes electrónicos para computación, como así también la instalación y puesta en marcha, reparación, asesoramiento técnico en todo material para informática, 2) de programas de computación, análisis y procesamientos de la información, asesoramiento integral en la materia. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, integración: 25%. Gerente: Josefa ARNONE. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 21/07/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28394/20 v. 23/07/2020

SHAPE TECHNOLOGY S.R.L.

Instrumento privado 21/07/2020. 1) Javier Hernán BLANCO, argentino, 7/10/1974, divorciado, DNI 24.203.131, CUIL 20-24203131-9, ingeniero, con domicilio en calle Valle N° 653, piso 5°, departamento "B" de CABA y Eduardo Fabian SERRANO, argentino, 05/01/1972, soltero, DNI 22.498.277, CUIL 20-22498277-2, técnico mecánico, con domicilio en calle Virrey Loreto N° 184, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires 2) 99 años desde inscripción IGJ 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: A) Prestación de servicios por cuenta propia, asociada o por cuenta de terceros a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, en relación con la ingeniería y tecnología de procesos industriales B) Fabricación, comercialización, compraventa, alquiler de insumos, equipamientos, maquinarias y equipos vinculados con la industria C) Operaciones financieras en general excluidos los de la ley de entidades financieras D) Ejercer el comercio exterior actuando como importadores o exportadores directa o indirectamente, por cuenta propia, por representantes o en representación de cualquier entidad; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 de \$ 1.000 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Javier Hernán BLANCO es 50 y Eduardo Fabian SERRANO 50. Se integra en un 100% en dinero efectivo 5) Cierre: 31/12 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente 7) Gerente: Javier Hernán BLANCO acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Valle N° 653, piso 5°, departamento "B" de CABA 8) Valle N° 653, piso 5°, departamento "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/07/2020

Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28432/20 v. 23/07/2020

SION TRADE COMPANY S.R.L.

Escritura del 21/07/20. Constitución: 1) Samuel Josias LOZANO VILORIA, venezolano, 15/01/98, DNI 95.926.191, 1.500 cuotas \$ 100 VN. y Anacelis del Carmen FLORES LOPEZ, venezolana, 09/01/95, DNI 95.668.250, 1.500 cuotas \$ 100 VN. ambos manifiestan ser solteros, comerciantes y domiciliarse en la calle Larrea 1334, departamento "20", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Objeto: Gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros solamente, compra, venta e intermediación de servicios y bienes digitales, procesamiento e intercambio electrónico de datos, se excluyen cobranzas judiciales. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. - Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 300.000. 4) Gerente: Samuel Josias LOZANO VILORIA, domicilio especial en sede social: Avenida Rivadavia 3220, Departamento "6", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Reg. N° 2056 Román RAMIREZ SILVA - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 2056
pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 23/07/2020 N° 28516/20 v. 23/07/2020

SMART FEEDING S.R.L.

Constituida por escritura 40 del 21/7/2020 registro 997 CABA. Socios: Agustín HIDALGO DNI 31719093 casado nació 10/11/85 ingeniero industrial domicilio Mar del Plata Golf Club 3351 lote 24 Alberti Pilar Pcia. Bs. As.; Federico Salvador HIDALGO DNI 31270934 soltero nació 21/10/84 ingeniero agrónomo domicilio Monseñor

Alberti 93 San Isidro Pcia. Bs. As.; Rafael Alejandro PALLADINO DNI 28383248 casado nació 21/8/80 ingeniero agrónomo domicilio Bella Vista 4966 Ituzaingó Pcia. Bs. As.; argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Prescinde de sindicatura. Capital \$ 300000 dividido en 300000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u; cada socio suscribe 100000 cuotas. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, producción, fasón, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de alimentos y productos alimenticios -en todas sus variantes- para la nutrición de animales vivos de cualquier tipo y especie. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Sede: Tucumán 829 piso 2 CABA. Gerente: Federico Salvador HIDALGO domicilio constituido en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28327/20 v. 23/07/2020

TEXN S.R.L.

COMPLEMENTARIO del aviso 25181/20 del 26/06/2020 por vista de IGJ: Fernando Adrián Freiria: 35.000 cuotas y Raúl Alejandro Gusman: 35.000 cuotas, todas de \$ 10.- c/u y con derecho a 1 voto Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 24/06/2020 gaston emmanuel luque - Tº: 100 Fº: 700 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28342/20 v. 23/07/2020

TOTAL DECO S.R.L.

Se rectifica aviso del 9/3/20.TI 12388/20.El Capital social se fija en la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS, dividido en mil doscientas cuotas partes de valor nominal de CIEN PESOS cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Hernán Gonzalo BRAVO: 600 cuotas sociales y Walter José SOTELO: 600 cuotas sociales.- Del capital suscripto se integra en este acto el Veinticinco por ciento en efectivo en proporción a sus respectivas suscripciones y el resto dentro del plazo de dos años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 717 Karina Mabel Falzone - Matrícula: 5050 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28377/20 v. 23/07/2020

WINNING INC S.R.L.

Por escritura del 21/07/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Mauro Ariel Botindari, 17/01/1978, soltero, DNI 26.363.789, CUIT 20-26363789-6, productor asesor de seguros, Av. San Juan 2138, Piso 11, depto "B" CABA, y Santiago Nicolás Bacigalupo, 28/07/1978, divorciado, DNI 26.666.418, CUIT 20-26666418-5, comerciante, Lafinur 3043, Piso 2, depto "A" CABA, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: Producción, importación, exportación, comercialización, dar y tomar en consignación, empaquetar y transportar todo tipo de productos comestibles, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación de todo tipo de materias primas, bienes, productos y mercaderías cuya comercialización sea permitida. Capital: \$ 500.000: 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u, suscribió Mauro Ariel Botindari 42.500 cuotas, y Santiago Nicolás Bacigalupo 7.500 cuotas; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mauro Ariel Botindari, con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Sede: San Martín 551, Piso 3, Of. 63, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 21/07/2020 Reg. Nº 1786 Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28367/20 v. 23/07/2020

YRL PRODUCCIONES S.R.L.

Por instrumento del 21/07/2020 NATALIA INES BAMBACI, 2/07/1977, soltera, Licenciada en Comercialización, dni 25994595, Av Congreso 1810 piso 11 depto B, de Caba suscribe 9.500 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una y GRACIELA ZULEMA CASTAÑO, 23/03/1949, casada, Licenciada en Administración General, dni 5.914.396,3 de Febrero 2728 piso 5 depto B de Caba, suscribe 500 cuotas de 10\$ y 1 voto cada una, ambas argentinas y gerentas 3) 99 años 4) La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos, internet, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse, incluso la producción en vivo

en filmaciones, rodajes y sesiones de fotografía; La producción y/o comercialización publicitaria de cualquier tipo de eventos e internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro; y La prestación de servicios complementarios, como así también la venta de espacios publicitario de todo género, relacionados con las actividades referidas 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerentas Av. Congreso 1810 piso 11 depto B de CABA. 31/08 de cada año Prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/07/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28470/20 v. 23/07/2020

ZAIPER S.R.L.

Escritura del 20/7/20. Constitución: 1) Jonatan Emanuel ZAIKO, 14/07/88, DNI 33.982.037, 1.500 cuotas \$ 100 VN. domiciliado en Blanco Encalada 5253, segundo piso, departamento "F", CABA. y Lautaro PEREDA, 9/10/98, DNI 44.595.902, 1.000 cuotas \$ 100 VN. Domiciliado en calle Panamá 1851, Localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos Argentinos, Solteros y Comerciantes. 2) Objeto: Comercialización, Importación, exportación, distribución y logística de artículos de equipamientos para el hogar y oficina, ya sean electrónicos o no, sus accesorios muebles y artículos relacionados. Asimismo, la sociedad podrá financiar a título personal los productos a la venta, no realizando actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Compraventa, consignación, permuta, distribución, fabricación, importación y exportación de electrodomésticos, equipamiento del hogar, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 3) Capital \$ 250.000. 4) Gerente: Jonatan Emanuel ZAIKO, domicilio especial en sede social: Blanco Encalada 5253, Piso 2, departamento "F", CABA. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Reg. N° 2056 Román RAMIREZ SILVA - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 2056 pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 23/07/2020 N° 28369/20 v. 23/07/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

La CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD - CUIT 30515926530, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el 13/08/2020 a las 14:00 hs la que se llevará a cabo mediante el sistema de reunión remota, digital y virtual a través de la plataforma digital "Zoom", de conformidad con Resolución 11/2020 de la IGJ en razón de la vigencia de las medidas de Aislamiento o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. En el supuesto que las restricciones por la emergencia sanitaria nacional fueren liberadas la reunión se realizará en forma presencial en la sede social sita en Luis Sáenz Peña 310 – Piso 4 – de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 asociados para la firma del Acta de Asamblea General Ordinaria. 2. Consideración de Diversas Reformas del Estatuto Social. 3. Designación de apoderados para inscribir el trámite ante la Inspección General de Justicia. Se hace saber a los asociados que podrán requerir por secretaria el acceso al documento con las propuestas de reformas estatutarias y el respectivo instructivo para la realización de la reunión virtual, a cuyo efecto deberán dirigirse por correo electrónico a la casilla laurac@cas-seguridad.org.ar., mediante la cual la Honorable Comisión Directiva comunicará a los asociados por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Las asambleas ordinarias o extraordinarias estarán en quórum a la hora fijada en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 hora de la fijada para el acto sin tenerse ese número, se realizará la Asamblea con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones. Las empresas inscriptas en la categoría Socio Plenario y que estén al día con el pago de la cuota societaria, podrán –en caso de imposibilidad de participación del Titular – ejercer su derecho a voto mediante la designación de un representante que deberá participar con una autorización enviada por mail a laurac@cas-seguridad.org.ar. Designado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 965 Daniel Alberto Ferrer - Presidente

e. 23/07/2020 N° 28331/20 v. 29/07/2020

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A. CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, Contraseña 8WN6Lv, la cual será creada por el usuario Gregorio Néstor Dunayevich, correo electrónico gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 35 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 5) Designación y nombramiento del Director Suplente. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 10/08/2020 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 2/7/2019 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 23/07/2020 N° 28423/20 v. 29/07/2020

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50474453-8. Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el 12 de agosto de 2020 a las 15:00 horas. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede de la sociedad ubicada en la calle Maipú 942, Piso 20,

C.A.B.A.; en el supuesto que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación originalmente dispuestas por el DNU N° 297/20 y sus sucesivas prórrogas y demás normas dictadas en consecuencia, la reunión se celebrará a distancia por medio de la plataforma Skype. En la Asamblea que se convoca se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Absorción de pérdidas. 5. Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 6. Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, en los términos del artículo 261 ley 19.550. 7. Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante. 8. Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un año. 9. Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un año. 10. Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2020. Nota: Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse (i) en caso de regir a la fecha de la notificación, la libre circulación de las personas, personalmente a Corrientes 420, piso 3°, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 9 a 13 horas; y (ii) en caso de continuar el aislamiento social obligatorio, por correo electrónico a la siguiente dirección: laura.garcia@ext.mpsa.com. En ambos casos, la fecha límite de la notificación será el 6 de agosto de 2020. Al momento de la notificación se informará si la reunión se celebrará presencial o virtual, en cuyo caso, se comunicarán los datos de acceso a la plataforma correspondiente. Correo electrónico de contacto: laura.garcia@ext.mpsa.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1 /7/2019 luis maria basavilbaso - Presidente

e. 23/07/2020 N° 28478/20 v. 29/07/2020

QUINTANA WELLPRO S.A.

CUIT 33-70952526-9. jronchino@quintanaep.com. Por reunión de directorio del 08/07/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19/08/2020, a las 10 hs en primera convocatoria y las 11 hs en segunda convocatoria en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social) o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio continúe, para tratar el siguiente orden del día (1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. (2) Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. (3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Conformidad para diferir el pago de dividendos declarados pendientes de pago. (4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019. (5) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. (6) Consideración de la remuneración de los directores, en su caso en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. (7) Consideración de la remuneración del síndico. (8) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio 2020. (9) Fijación del número de Síndicos y su elección para el ejercicio 2020. (10) Reforma de los artículos 8 y 12 del estatuto, a fin de posibilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con lo previsto en la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia. (11) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Zoom" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. La Plataforma "Zoom" permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

Designado según instrumento privado ACTA directorio del 5/8/2019 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 23/07/2020 N° 28511/20 v. 29/07/2020

TRANSPORTES AGUILA S.A.

CUIT 30-70953707-1, jronchino@quintanaep.com. Por reunión de directorio del 08/07/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19/08/2020, a las 15 hs en primera convocatoria y las 16 hs en segunda convocatoria en Tucumán 1, Piso 4, CABA (no es la sede social) o a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio continúe, para tratar el siguiente orden del día (1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. (2) Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. (3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Conformidad para diferir el pago de dividendos declarados pendientes de pago. (4) Consideración del destino de

los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019. (5) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. (6) Consideración de la remuneración de los directores, en su caso en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. (7) Consideración de la remuneración del síndico. (8) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio 2020. (9) Fijación del número de Síndicos y su elección para el ejercicio 2020. (10) Reforma de los artículos 8 y 12 del estatuto, a fin de posibilitar la celebración de reuniones de directorio y asambleas a distancia, de conformidad con lo previsto en la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia. (11) Autorizaciones. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Los datos de la reunión a través de la plataforma "Zoom" serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia, a la dirección de correo electrónico que indique en la misma. La Plataforma "Zoom" permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 1/10/2018 Jose Maria Ronchino - Presidente
e. 23/07/2020 N° 28512/20 v. 29/07/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

100 BARES PRODUCCIONES S.A.

30-70901329-3. Por Asamblea Autoconvocada General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/07/2020 se decidió por unanimidad ampliar el número de miembros del Directorio de 1 a 4 y designar al Directorio como sigue: Vicepresidente: Martino Zaidelis; Directores Titulares: Muriel Cabeza y Camilo Manuel Antolini; Director Suplente: Cecilia Manfredi. Todos los directores titulares y director suplente constituyen domicilio especial en Gral. Juan Gregorio Lemos 160, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/07/2020
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28482/20 v. 23/07/2020

ADMINISTRADORA DE MONEDEROS ELECTRONICOS S.A.

CUIT 30708483520. En Asamblea del 16/3/20 por vencimiento de mandato se designo PRESIDENTE: José Troilo, VICEPRESIDENTE: Leonardo Damián Virarelli, DIRECTORES TITULARES: Aldo Alberto Melani, Daniel Oscar Chams y Jorge Aníbal Gangemi. DIRECTORES SUPLENTES: Miguel Angel D'Imperio, Patricia Jesús Andrea Virarelli y Daniel Antonio Guolo. Los Directores Troilo, Melani, Gangemi, Chams, D'Imperio y Guolo fijan domicilio especial en Av Córdoba 1417, Piso 7, Of B, CABA, y los directores Leonardo Damián Virarelli y Patricia Jesús Andrea Virarelli, fijan domicilio especial en José León Suárez 2236, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28496/20 v. 23/07/2020

AGROPHARMA SALUD ANIMAL S.A.

30709554340-Por asamblea del 15/4/20 designo directorio: Presidente a Ricardo Daniel Capece, Vicepresidente: Juan Carlos Capece, Director: Carlos Alberto Capece y Directores Suplentes: Claudio Enroque Capece, y Laura Silva Capece todos domicilio especial Perú 359, piso 4, Of. 406 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/04/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/07/2020 N° 28508/20 v. 23/07/2020

ARGENOVA S.A. - PESQUERA ARNIPPO S.A.

30-62539063-6 (Argenova S.A.) - 30-64671075-4 (Pesquera Arnippo S.A.) En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se hace saber que Argenova S.A. (03/06/1988, N° 2458, L° 105, T° A de Sociedades Anónimas) y Pesquera Arnippo S.A. (01/11/1991, N° 9161, L° 110, T° A de SA), ambas con sede en

Leandro N. Alem 928, piso 2°, C.A.B.A, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital social de acuerdo al art. 188 LGS. Capital de la sociedades al 31/12/2019: Argenova S.A: \$ 86.271.259 - Pesquera Arnippo S.A.: \$ 2.000.000. Valuaciones de activos y pasivos al 31/12/2019: Argenova S.A.: Activo: \$ 3.872.144.675, Pasivo: \$ 1.728.021.869. Pesquera Arnippo S.A.: Activo: \$ 3.452.925,73, Pasivo: \$ 3.161.939,70. Compromiso previo de fusión suscripto el 31/03/2020. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 31/03/2020. Oposiciones: Av. Leandro N. Alem 928, piso 2°, C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizado por Acta de Asamblea de Pesquera Arnippo S.A. de fecha 31/03/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Argenova S.A. de fecha 31/03/2020
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28502/20 v. 27/07/2020

ARGENTINA FORTESCUE S.A.U.

30-71598849-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/06/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Agustin Pichot; Vicepresidente: Christine Anne Nicolau; y Director Titular: Peter Ernest Huston. Todos constituyeron domicilio especial en Ombú 3017, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/06/2020
Florescia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28335/20 v. 23/07/2020

BOCONCEPT AR S.A.

BOCONCEPT AR S.A.(CUIT 30715226061) Por Acta de Directorio de fecha 13/07/2020 (instrumento privado) se cambia el domicilio de la sede social de la calle Lavalle 1718 piso 7° Dto. "B" CABA a la calle Juncal 1114 CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/07/2020 Ezequiel Tomás Palacio T° 122 F°:364 C.P.A.C.F. -
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/07/2020
EZEQUIEL TOMAS PALACIO - T°: 122 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28388/20 v. 23/07/2020

CONO SUR LEVADURAS S.R.L.

CUIT 30690141872. Avisa que por Escritura del 17/3/2020:1) se decide el cambio de la sede social a la Avenida Juan de Garay 168 Piso 7 oficina "A" CABA, donde los socios han constituido domicilio especial y 2) Se efectuó el Texto Ordenado y Actualizado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1395 Sandra Noemi Axpe - Matrícula: 3904 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28350/20 v. 23/07/2020

CONSTRUTORA QUEIROZ GALVÃO S.A.

30-71183933-6.Por resolución del 10/07/2020 se resolvió designar como representantes legales a Hernan Pardo y Laura Giselle Asenjo por periodo de 12 meses.Deberán actuar conjuntamente con las siguientes limitaciones por operación: 1) emitir cheques por hasta cincuenta millones de reales o su equivalente en otra moneda; 2) constituir derechos reales por hasta cinco millones de reales, o su equivalente en otra moneda; y 3) realizar y recibir pagos por hasta veinte millones de reales, o su equivalente en otra moneda. Los mismos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 17° CABA. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 10/07/2020 María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28450/20 v. 23/07/2020

DOSUNOS S.R.L.

30-71591187-2, Acta de Socios del 1/12/2019 fija sede social en Avenida Córdoba 1233 piso 10 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 01/12/2019
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28465/20 v. 23/07/2020

EXPLOTACIÓN FORESTAL ARBOMAR S.A.

CUIT 30-61687787-5. Por Acta de Asamblea del 22/1/20, se elige Presidente a Guillermo Alfredo MOORE PUIGGARI, argentino, nacido 1/9/70, casado, DNI 18.728.155, domiciliado en Ciudad de la Paz 561, CABA, y Directora suplente: Cristina MOORE, argentina, DNI 16.438.345, casada, nacida 23/5/63, domiciliada Monseñor Calcagno 586, Boulogne, Prov. Bs. As.; los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en en la sede social Uruguay 16, piso 4, depto 44, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 12/06/2020 Reg. N° 1629

Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28504/20 v. 23/07/2020

FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES

C.U.I.T. 30-50166518-1.- Por Acta de Asamblea N° 67 del 10/07/2020, se eligieron como Directores Titulares a Pablo José Gutierrez y a María de los Angeles Andrenacci, designándolos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente a Rosa Cristina Rossi, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilios especiales en Rio Cuarto 1400, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 21/07/2020 Reg. N° 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28355/20 v. 23/07/2020

FORD ARGENTINA S.C.A.

30-67851968-1 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/06/2020 y Acta de Comisión Administradora del 30/06/2020 se designó y distribuyo la siguiente Comisión Administradora por el termino de un ejercicio: Presidente: Martín Galdeano Vicepresidente: Carlos José Galmarini; Administradores Titulares: Lyle Alexander Watters, Daniel Tadeu Alves Justo, Pablo Ernesto Haase Sánchez, Salvador Holguín Saenz, Cecilia Ines Anello, Carlos Adrián Pérez; Administradores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell, Miguel Alejandro Máximo Tesón. Todos los administradores aceptaron sus cargos constituyendo domicilio en Avenida de Mayo N° 651, Piso 3°, Oficina 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2020 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28464/20 v. 23/07/2020

G Y D LATINOAMERICANA S.A.

30-69731899-9 Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 16/03/2020, se aprobó la designación de: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl, Vicepresidente: Federico Careno y Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28489/20 v. 23/07/2020

G.M.S. S.A.

CUIT 30-66195034-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2020 se designó como Directores Titulares a Jorge Omar Panelli (Presidente) y Rubén Daniel Bueno (Vicepresidente) y como Directora Suplente a Patricia Susana Calderón, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Rivadavia 611, Piso 6, C.A.B.A. El Directorio anterior estaba compuesto de la misma manera. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 12/05/2020

Maria Lucia Rivero - T°: 130 F°: 527 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28449/20 v. 23/07/2020

GUARDIANES S.R.L.

CUIT 30-71232330-9-Por instrumento privado de 21/7/20.1) José Alejandro Jesús Zagari cede, vende y transfiere a Domingo Raúl De Francesco 500 cuotas sociales de \$ 10. V.N.c/u; y Miriam Susana Castañeda cede, vende y transfiere a Dora Beatriz Carrizo 500 cuotas sociales de \$ 10. V.N. c/u. 2) Deciden aceptar renuncia al cargo de gerente José Alejandro Jesús Zagari y designar nuevo gerente a Domingo Raúl De Francesco quien acepta y fija

Domicilio especial en domicilio legal; 3) Cambiar el domicilio a Santander 3845, CABA. Autorizado por Contrato cesión de fecha 21/07/2020.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28330/20 v. 23/07/2020

IB CAMBIO S.A.S.

CUIT 30716070200 Por instrumento privado de fecha 17/07/20 los socios de CHUKALE S.A.S. titular del 100% de las acciones de la sociedad, Luis Alfredo Vallejos CUIT 20325534843 titular de 32062 acciones y Natalia Silvina Guerra CUIT 27327579377 titular de 1688 acciones han realizado la subsanación requerida en la RG17/20 de la IGJ con todos los reconocimientos requeridos en su art 2.

Designado según instrumento privado de fecha 13/6/2018 LUIS ALFREDO VALLEJOS - Administrador

e. 23/07/2020 N° 28344/20 v. 23/07/2020

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71609261-1. Por Asamblea de fecha 17/07/2020 se resolvió: (i) ampliar a dos el número de Directores titulares; y (ii) designar a Laura Marcela Guimpel como Directora titular y Vicepresidenta, quien constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, C.A.B.A.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28462/20 v. 23/07/2020

INVERSIONES SAN ENRIQUE S.A.

30-66053518-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/12/2019, se resolvió designar por un ejercicio, a los Sres. María Isabel Asensio Calvo como Presidente, Juan Carlos Berisso (h) como Director Titular y Juan Galván como Director Suplente. La Sra. Asensio Calvo constituyó domicilio especial en la calle Maipú 267, piso 11°, C.A.B.A., y los Sres. Berisso y Galván en la calle Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/12/2019

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28400/20 v. 23/07/2020

ITALCRED S.A.

CUIT 30-64257950-5. Comunica que por Asamblea celebrada el 01/10/2018, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. José Mario Cairella a su cargo de Presidente y director titular; (ii) reducir de tres a dos el número de directores titulares; y (iii) reasignar los cargos dentro del Directorio, designando como Presidente al Sr. Jorge Rodolfo Carlomagno, quien se desempeñara como director titular. El Sr. Carlomagno aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5to, C.A.B.A. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/10/2018

María Lucila Winschel - T°: 94 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28345/20 v. 23/07/2020

LA AURORA DEL NORTE S.A.

CUIT 30-70949926-9. Por Acta de Directorio N° 50 del 27/04/2020 se estableció nueva sede social en José Evaristo Uriburu 1089, Piso 3, Departamento A, CABA. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 16 y Acta de Directorio N° 49 ambas del 30/08/19 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Martín Antonio Berger y Director Suplente: Juan Pablo Berger, ambos con domicilio especial en la sede social. Todas la actas fueron protocolizadas por Escritura Pública N° 64 del 18/06/2020 Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 18/06/2020 Reg. N° 2003 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28351/20 v. 23/07/2020

LACTOCREM S.A.

30583014833-Rectificatoria aviso publicado el 14/07/20.T.I.:27323/20.Los directores designados y la distribución de cargos en la Asamblea Ordinaria del 18-03-20 quedó conformada así: Ricardo Gutierrez (Presidente), Viviana Yole Elizabeth Ferrara (Vicepresidente) y Leonardo Javier Gutierrez Ferrara (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado designación autoridades de fecha 18/03/2020
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28503/20 v. 23/07/2020

LAS DUEÑAS S.A.

CUIT 30-67989283-1 - Por vencimiento de mandatos Presidente Guillermo Agustín Frutos y Director Suplente Mónica Patrica Pozzi, Asamblea 11/03/2020 designa Directorio por dos años, hasta 13/04/2022 a Presidente Guillermo Agustín Frutos, DNI 6.049.357, 79 años y Director Suplente Mónica Patricia Pozzi, DNI 11.518.993, 65 años, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real en Salta 1165, Piso 2°, Rosario, Prov. de Santa Fé y especial en Viamonte 845, Piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/03/2020
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28368/20 v. 23/07/2020

LSB ESPORTS S.A.S.

CUIT 30-71669388-7 Por medio de reunion de socios del 30/06/2020 el Sr. Rudolf Galo Salgado renuncio a su cargo de Administrador Suplente y se designo en su reemplazo al Sr. Guillermo Gernetti este acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la Sede Social Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/06/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28390/20 v. 23/07/2020

MICROPAGO S.A.

CUIT 30714667471.En Asamblea del 16/3/20 por vencimiento de mandato se designo PRESIDENTE: José Troilo, VICEPRESIDENTE: Leonardo Damián Virarelli, DIRECTORES TITULARES: Aldo Alberto Melani, Daniel Oscar Chams y Jorge Aníbal Gangemi.DIRECTORES SUPLENTE: Miguel Angel D'Imperio, Patricia Jesús Andrea Virarelli y Daniel Antonio Guolo.Los Directores Troilo, Melani, Gangemi, Chams, D'Imperio y Guolo fijan domicilio especial en Av Córdoba 1417, Piso 7, Of B, CABA, y los directores Leonardo Damián Virarelli y Patricia Jesús Andrea Virarelli, fijan domicilio especial en José León Suárez 2236, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28494/20 v. 23/07/2020

MR SERVICES S.A.

Cuit 30.71045459.7 Asamblea Ordinaria del 28.05.2020, designan Presidente.Martin Rossini, Director Suplente. Gabriela Dominici, por tres ejercicios y fijan domicilio especial en la sede social.Tucumán 1658,3 piso, oficina 27.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/05/2020
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28479/20 v. 23/07/2020

NUPI S.A.

CUIT 30-71512486-2. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2020 renunciaron a sus cargos de: PRESIDENTE: Nicolás Diego SCHNAIDER, VICEPRESIDENTE: Jonathan Ariel GLEIZER y DIRECTORES SUPLENTE: Sebastián Diego GAIVIRONSKY y David Gustavo ALFIE y se designaron como PRESIDENTE: Yannik TEBELE DOBRIVITKER y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Gustavo TEBELE, quienes constituyeron domicilio especial en Humboldt 1960 11° piso dpto "A", CABA. Se cambió la sede social a Humboldt 1960 11° piso dpto

"A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/02/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28361/20 v. 23/07/2020

ONWARDS S.A.

ONWARDS SA CUIT 30-71179909-1. Escritura 141 Folio 411 del 29/06/2010, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Actas de Asambleas General Ordinaria de 07/08/2014, 02/08/2016 y del 02/08/2019 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) designar los nuevos integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Daniel Fernando Geraige; Director Suplente: Veronica Carolina Geraige, todos con domicilio especial en Av. Alvarez Tomas 772, CABA; Directores Salientes: Presidente Maria Emilia Ruffolo; Director Suplente: Gustavo Ariel Gomez; Presidente: Pedro Enrique Daima, Director suplente: Leonor Alicia Martin y b) Modificar la sede social Sede Social anterior Suipacha 190, 10 piso, Of 1005 CABA; Sede Social actual: Av. Alvarez Tomas 772, CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28463/20 v. 23/07/2020

OPUS INSPECTION S.A.

30-71456552-0 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/06/2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fabio Rubén Rocca; Vicepresidente: Nicolás Tscherkasow; y Director Titular: Alfredo Rafael Granai. Todos los directores designados constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28339/20 v. 23/07/2020

QUE RICO S.A.

CUIT. 30-70794805-8.- La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 18/04/20, resolvieron designar hasta el 31/12/22: Presidente: Alberto Guillermo Killmeate; y Directora Suplente: Araceli Mabel Renauld; quienes constituyeron domicilios especiales en Uruguay 16, Piso 7°, Oficina "77", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 20/07/2020 Reg. N° 205

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28428/20 v. 23/07/2020

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

CUIT 30525966859. CESION FIDUCIARIA DE CRÉDITOS. A los fines de los arts. 1620, 1683 y cc. Del Código Civil y Comercial, se notifica que con motivo de la Oferta Nro. 02/2020 de Adenda al Contrato de Fideicomiso Financiero Privado Ribeiro de fecha 30 de junio de 2020, Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I, (en adelante "Ribeiro" y/o el "Cedente") ha cedido fiduciariamente a Macro Fiducia S.A., quien actúa no a título personal sino en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado Ribeiro, (en adelante la "Cesionaria") todos los derechos de cobro emergentes de las facturas cuyos números seguidamente se detallan: Sucursal 19, Av. Corrientes 4678, CABA, Nros B-1602-00009395, B-1602-00009299, B-1602-00009336, B-1466-00004173, B-1602-00009584, B-1602-00009695; Sucursal 26, Juan Bautista Alberdi 5845, CABA, Nros B-1685-00004546, B-2039-00002090, B-2039-00002227, B-1664-00006028, B-1685-00004063, B-1664-00002985, B-2039-00002033, B-2039-00002014, B-1685-00004528, B-1664-00004882, B-1664-00005898, B-1664-00005232, B-2038-00000994, B-1685-00004366, B-1664-00005162, B-1685-00004432, B-1664-00005261, B-1685-00004314, B-1664-00005965, B-2038-00001073, B-1664-00005429, B-1664-00005382, B-1664-00005814, B-1664-00005431, B-1664-00005393, B-1664-00005295, B-1685-00004364, B-1685-00004125, B-1685-00004367, B-1685-00004519, B-2038-00001311, B-1685-00003468, B-1664-00004903, B-1685-00004444, B-1685-00004462, B-1664-00005390, B-1685-00004480, B-2039-00002540, B-1664-00005114, B-2039-00002022, B-1685-00004258, B-1664-00005859, B-1489-00001642, B-1489-00001683, B-2039-00001195, B-1685-00004409, B-1664-00005616, B-1685-00004559, B-1685-00004558, B-1685-00004452, B-1664-00005367, B-1685-00004389, B-1685-00004427, B-1664-00006067, B-1685-00004398, B-1664-00005307, B-1664-00005858, B-1489-00001504, B-1664-00004783, B-1685-00004393, B-1685-00004401, B-1489-00001369, B-1685-00004430, B-2039-00002221,

B-1664-00005277, B-1685-00004472, B-1685-00004482, B-1685-00004492, B-1664-00005528, B-1489-00001540, B-1664-00005794, B-1685-00004554, B-1685-00004555; Sucursal 42, Av. Saenz 769, CABA, Nros B-1942-00000201, B-1477-00001964, B-1477-00002001, B-1477-00002063, B-1477-00002126, B-1477-00002043, B-1477-00001962, B-1477-00002038, B-1477-00002090, B-1942-00000204, B-1477-00002030, B-1477-00002116, B-1477-00002103, B-1477-00002023, B-1477-00001990, B-1477-00001997, B-1477-00002097, B-1477-00002041, B-1477-00001995, B-1477-00001966, B-1477-00002059, B-1477-00002051, B-1477-00002119, B-1477-00002062, B-1477-00002069, B-1477-00002007, B-1477-00002061, B-1477-00002037, B-1477-00001971, B-1477-00002035, B-1942-00000202, B-1477-00002042, B-1477-00002080, B-1477-00002060, B-1477-00002122, B-1477-00002024, B-1477-00002039, B-1477-00002098, B-1477-00002018, B-1477-00002040, B-1477-00001989, B-1477-00002008, B-1477-00002110, B-1477-00002104, B-1477-00001975, B-1477-00001984, B-1477-00002010, B-1477-00002071, B-1477-00002011, B-1477-00002123, B-1477-00001965, B-1477-00002046, B-1477-00002100, B-1477-00001967, B-1477-00002005, B-1477-00001974, B-1477-00001996, B-1477-00002053, B-1477-00002050, B-1477-00002006, B-1477-00001978, B-1477-00002015, B-1477-00002012, B-1477-00002101, B-1477-00002057, B-1477-00001994, B-1477-00001981, B-1477-00002084, B-1477-00001973, B-1477-00002003, B-1477-00001977, B-1477-00001956, B-1477-00001963, B-1942-00000203, B-1477-00002034, B-1477-00002068, B-1477-00002109, B-1477-00002075; Sucursal 54, Av. Rivadavia 5045, CABA Nros B-1655-00005897, B-1655-00006173, B-1657-00011067, B-1657-00011207, B-1655-00006177, B-1655-00006257 y Sucursal 200, Av. Cabildo 2178, CABA Nro B-1662-00006893 (todos ellos en adelante los "Créditos Cedidos"). Si perjuicio de la cesión efectuada se deja constancia que hasta tanto la Cesionaria comunique lo contrario: i) no se modifica el domicilio de pago de los Créditos Cedidos y Ribeiro se encuentra facultada a percibir los Créditos Cedido, ii) con excepción de que la nueva acreedora de los Créditos Cedidos es la Cesionaria, no se modifican los términos de los Créditos Cedidos. Los Créditos Cedidos integran la cartera de créditos que fueron cedidos por Ribeiro al Cesionario (detallados el DVD, Marca Verbatim Nº MAP641MK15034314 y cuyos mayores datos se encuentran a disposición (de quienes acrediten un interés legítimo), en la oficina del Cesionario sita en Av. Leandro N. Alem 1110 piso 1 de CABA.

Designado según instrumento privado acta de Directorio Nº 849 de fecha 31/10/2018 manuel ribeiro - Presidente
e. 23/07/2020 Nº 28466/20 v. 23/07/2020

RUPTEC S.R.L.

RUPTEC S.R.L., CUIT 33-71602280-9: Por esc. 140 del 25/6/2020 Cesión de cuotas Mauro Leonel Rozenbeim 41 años DNI 27264057 casado contador pub. domicilio Av San Martin 3057 piso 1 dpto 5 CABA CEDE Y TRANSFIERE 300 cuotas de \$ 3.000 de dicha sociedad a favor Mariela Lila Sigal 40 años DNI 27544731 medica, y Mauro Leonel Rozenbeim CEDE Y TRANSFIERE a Leandro Hernan Lowenstern 41 años DNI 26864857 empresario 1.200 cuotas de \$ 12.000, ambos cesionarios domiciliados Nogoya 3749 piso 2 dpto D CABA. Todos casados y argentinos. Precio total cesion \$ 15.000. Renuncia gerente Mauro Leonel Rozenbeim Se ratifica gerente a Leandro Hernan Lowenstern quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Alejandro Magariño Cervantes 1619 piso 2 dpto 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 25/06/2020 Reg. Nº 2149
PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28340/20 v. 23/07/2020

SCHENKER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-53724012-8.- Por escritura 182 del 22/07/2020, Registro 137, se transcribió el Acta de Asamblea Nº 51, del 03/07/2020, que resolvió la remoción de Esteban Luis MARINO de su cargo de Director Suplente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 22/07/2020 Reg. Nº 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 Nº 28513/20 v. 23/07/2020

TECAL S.A.

CUIT: 30703468515. Por Asamblea del 09 de Marzo 2020 se designó por un ejercicio el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Marcelo Adrián Calvis; Director Titular y Vicepresidente: Ariel Roberto Cortese; Director Titular: Hugo Darío Antonietti y Directores Suplentes: Florencia María Calvis y Marta Inmaculada Luccisano, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1186, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/03/2020
VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - Tº: 59 Fº: 69 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 Nº 28332/20 v. 23/07/2020

TRANE DE ARGENTINA S.A.

30-66210229-2. Por Acta de Asamblea del 12/06/2020 se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Victor Tarelli; Vicepresidente: Marcelo Javier Martínez; Directora Titular: Mariela Jimena Riera; y Director Suplente: Guillermo Malm Green. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA; y (ii) asignar al Sr. Tarelli la función de tener a cargo y bajo su responsabilidad el manejo y control de las operaciones administrativas, financieras, comerciales, aduaneras, previsionales, impositivas y de seguridad social de la Sociedad en los términos del art. 274 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/06/2020

Florencia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28334/20 v. 23/07/2020

TUPACA S.A.S.

30-71577453-0. El día 20/07/2020 Nicolas Agustín Rodriguez, DNI 33862209 y Rodrigo Nicolas Melon, DNI 35962148, propietarios del 100% de las acciones de la Sociedad en partes iguales de 8.860 acciones. Realizan la subsanación ordenada por la Resolución General IGJ 17/2020, en conformidad con las normas impuestas. Autorizado según instrumento privado Instrumento Constitutivo Complementario de fecha 20/07/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28408/20 v. 23/07/2020

UNTECH S.A.S.

CUIT: 33-71587604-9. Por Acta del Órgano de Administración del 08/08/2019 se resolvió modificar la sede social de Larrea 770, CABA a Av. del Libertador 498, Piso 23°,CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 08/08/2019

Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28373/20 v. 23/07/2020

VICMOR S.R.L.

CUIT 30-69802216-3. Escritura 30 del 21/07/20, folio 70, Registro 1493, se transcribe la reunión de socios del 25/06/20 por la que se aprueba la renuncia de la socia Alicia Beatriz Breda al cargo de gerente, y se designan como gerentes a los socios Diego Mirás Acosta, Gonzalo Mirás Acosta y Andrés Esteban Castaldo, quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial en Crespo 2775, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 25/06/2020

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 23/07/2020 N° 28395/20 v. 23/07/2020

ZS ASSOCIATES ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71627996-7. Por Reunión de Socios del 25.06.2020 se designó al Sr. Rober Miller Urban como único gerente titular. El gerente aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/06/2020

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 23/07/2020 N° 28430/20 v. 23/07/2020

ZUCAMOR S.A.

(CUIT 30-67791163-4) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2020 y Reunión de Directorio del 10/06/2020, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Gustavo Pagani; Vicepresidente: Guillermo Fabián Muller; Director Titular: Víctor Daniel Martín; Directores Suplentes: Modesto Silverio Magadan y Marcelo Darío Siano, todos electos por tres ejercicios. Los Directores constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta de reunion de directorio y distribucion de cargo N° 244 ambas de fecha 4/7/2017 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 23/07/2020 N° 28407/20 v. 23/07/2020

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 53, a mi cargo, con asiento en la calle Montevideo 546, piso 1°, CABA, en autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ INDHAL SRL Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA”, expte. N° 15760/2018, cita a JORGE FEDERICO SAIACH (DNI N° 26.698.397, CUIT 20-26698397-3), para que dentro del plazo de 7 (siete) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2019.
ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 23/07/2020 N° 97890/19 v. 24/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a Daiana Soledad Storino (DNI N° 31.859.662), en causa n° 43.462/191, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del tercer día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 1 de julio del 2020.- Yamile Bernan Juez - María Lucrecia Saenz Samaniego Seretaria.-

e. 23/07/2020 N° 28358/20 v. 29/07/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	21/07/2020	CASATI SUSANA BEATRIZ	28286/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	15/07/2020	MARTA POUSA	27669/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/10/2019	MARIEZCURRENA NORBERTO	78234/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/07/2020	NELIDA VICENTA BONAVITA	28225/20
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	23/04/2018	ALBERTO ENRIQUE MARTINOTTI	27398/18

e. 23/07/2020 N° 4824 v. 23/07/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo del Dr. Hugo Horacio GRECA, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019 presentado por el PARTIDO SOCIALISTA se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1676/2020. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 22 de julio de 2020.- Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 23/07/2020 N° 28420/20 v. 23/07/2020

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Partido: "PRO PROPUESTA REPUBLICANA" Distrito: LA RIOJA - El juzgado federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "PRO PROPUESTA REPUBLICANA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", (Expte. N° CNE 120000067/2008) que tramitan ante sus estrados, el partido "PRO PROPUESTA REPUBLICANA" ha comunicado que el resultado de las elecciones internas para el periodo 2020/2024 realizadas por esa agrupación el día domingo 22 de marzo de 2020 es el siguiente: en los plazos previstos en la respectiva convocatoria se presentó UNA LISTA para los comicios internos a desarrollarse el día 22 de marzo de 2020, la lista Color Verde para el estamento consejo Directivo Provincial y N° 01 para el estamento Asamblea Provincial. En razón a ello, los órganos partidarios quedan constituidos de la siguiente forma: Consejo Directivo Provincial: PRESIDENTE, Sahad Julio Enrique, DNI 11.856.100, VICEPRESIDENTE 1° González Ada del Valle, DNI 12.569.566, VICEPRESIDENTE 2° Coni Molina Tomas, DNI 38.480.996, Secretaria General, Cáceres Vanina Jaqueline DNI 35.502.310, VOCAL TITULAR 1° Vildoza María Florencia DNI 35.174.207, VOCAL TITULAR 2° Grandó Herrera Ignacio Andrés DNI 40.102.627, VOCAL TITULAR 3° Bazan Contreras Elba DNI 26.555.794, VOCAL TITULAR 4° Molina Braim Daniel Alejandro DNI 24.579.247, VOCAL TITULAR 5° De León Luciana DNI 24.939.758, VOCAL TITULAR 6° Pioli Mikaela Yael DNI 35.502.372, VOCAL TITULAR 7° Silva Edgar Alfredo DNI 32.367.630, VOCAL TITULAR 8° Agüero María Laura DNI 28.740.215, VOCAL SUPLENTE 1° Gil Correa Daniel Mauricio DNI 36.423.052, VOCAL SUPLENTE 2° Castro Noelia Carolina DNI 29.073.587, VOCAL SUPLENTE 3° Gaetan Amalia Mercedes DNI 35.502.585, VOCAL SUPLENTE 4° Chanampa Victoria Yolanda DNI 12.550.115, VOCAL SUPLENTE 5° Zelaya Jorge Luis DNI 29.837.953. Asamblea Provincial: Titular 1° BRIGIDO ALFREDO EDUARDO DNI 12.851.120, Miembro Titular 2° LUNA ADRIANA ELIZABETH DNI 16.856.533, Miembro Titular 3° FEIER GUSTAVO ARIEL DNI 17.410.483, Miembro Titular 4° QUINTERO RAUL EMMANUEL DNI 32.419.228, Miembro Titular 5° AVELLANEDA ANA FLORENCIA DNI 36.503.676, Miembro Titular 6° CONI MOLINA RICARDO DNI 10.694.114, Miembro Titular 7° CHINORE HAYDEE NELIDA DNI 24.701.681, Miembro Titular 8° VEGA PABLO DANIEL DNI 32.419.238, Miembro Titular 9° CHANAMPA MARIA YOLANDA DNI 12.569.167, Miembro Titular 10° SANCHEZ MARCELO ARIEL DNI 20.505.192, Miembro Titular 11° PEREZ MONICA BEATRIZ DNI 16.228.132, Miembro Titular 12° COLOMA JORGE ALBERTO DNI 14.616.618, Miembro Titular 13° GONZALEZ SILVIA BEATRIZ DNI 27.076.082, Miembro Titular 14° CARRION MONGES JOSE MARIA DNI 39.299.509, Miembro Titular 15° LAINE ANDREA CAROLINA DNI 44.697.779, Miembro Titular 16° BELMONTES FABRICIO NICOLAS DNI 36.558.302 Miembro Titular 17° PADILLA ROMINA ELIZABETH DNI 29.712.547, Miembro Titular 18° HERRERA HERNAN CELEDONIO DNI 33.393.470, Miembro Titular 19° TORRES BRENDA MARIA LUCIA DNI 37.912.251, Miembro Titular 20° SALVATIERRA RODRIGUEZ BRAIAN NAHUEL DNI 38.764.789, Miembro Titular 21° AGÜERO MARIA ISABEL DNI 22.987.369, Miembro Titular 22° BRITOS JESUS MIGUEL ANGEL DNI 16.152.764, Miembro Titular 23° ROJA VANESA LORENA DNI 25.823.422, Miembro Titular 24° QUINTERO DANIEL ALEJANDRO DNI 22.951.095, Miembro Titular 25° GARCIA CHANAMPA DANIA LUZ DE JESUS DNI 38.480.845, Miembro Titular 26° MERCADO PALACIO LEONEL DNI 37.655.370, Miembro Titular 27° MERCADO NEYRA LUCIANA LOURDES DNI 39.300.844, Miembro Titular 28° LEMANN FEDERICO ALEJANDRO DNI 23.101.284, Miembro Titular 29° LIMA ROCIO GABRIELA DNI 41.047.133, Miembro Titular 30° MOREIRA MATIAS AGUSTIN SALIM DNI 41.046.068, Miembro Titular 31° CONTRERAS JOHANA BELEN DNI 35.503.077, Miembro Titular 32° OLIVA JUAN CARLOS DNI 41.046.675, Miembro Titular 33° ZAPATA NANCY ELIZABETH DNI 36.035.174, Miembro Titular 34° VIDAL MODESTO ANTONIODNI 8.014.576, Miembro Titular 35° FUENTES MARIA EMILIA DNI 39.299.259, Miembro Titular 36° TELLO

GOMEZ IGNACIO ADRIAN DNI 39.700.886, Miembro Suplente 1° MORENO CARRION KATHERINA ABIGAIL DNI 36.438.082, Miembro Suplente 2° GARCIA MIGUEL EDUARDO DNI 14.409.819, Miembro Suplente 3° ALVAREZ LUCIA BELEN DNI 38.789.240, Miembro Suplente 4° TORRES RAFAEL ESTEBAN DNI 29.142.630, Miembro Suplente 5° MADRID ROJA MILAGRO ALDANA DNI 39.525.652, Miembro Suplente 6° MERCADO NEYRA ELIAS ISAAC DNI 41.045.507, Miembro Suplente 7° GONZALEZ JUANA VENTURADNI 23.293.487, Miembro Suplente 8° FLORES PABLO DANIEL DNI 26.771.063, Miembro Suplente 9° FARIA FLORENCIA EVELIN DNI 38.479.913, Miembro Suplente 10° GONZALEZ FEDERICO RAUL DNI 33.096.092, Miembro Suplente 11° MORETA EVA ALIDA DNI 20.111.176, Miembro Suplente 12° HERRERA GABRIEL NICOLAS DNI 30.089.217, Miembro Suplente 13° DELLAGIOVANNA MARIANA BEATRIZ DNI 20.693.820, Miembro Suplente 14° PERELLO EDUARDO RUBEN DNI 13.608.399, Miembro Suplente 15° ALAMO LAURA ADRIANA DNI 20.253.340, Miembro Suplente 16° MORETA LEONEL ALEXANDER DNI 35.065.178, Miembro Suplente 17° PRESTES ANA MABEL DNI 30.075.486, Miembro Suplente 18° ROJAS DAVID MOISES DNI 36.255.513. En la ciudad de La Rioja, a los 19 días del mes de junio del año dos mil veinte, Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Electoral.

DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA - JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL. Juez - DR. VICTOR DARDO HERRERA SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 23/07/2020 N° 28399/20 v. 23/07/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CUIT: 33-54171343-9 - Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 5 de Agosto de 2020 a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria para las 15:00 horas del mismo día, en la sede social, Av. Alvarez Thomas 1350, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los firmantes del acta. 2º) Tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. 5º) Consideración de la Gestión del Directorio. 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota 1: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual "Zoom" (ID 84951107144 – Contraseña 159357).

Nota 2: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 11 a 15 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: anilinascolibri@sion.com, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/4/2018 Daniel Omar Andriano - Presidente

e. 20/07/2020 N° 27802/20 v. 24/07/2020

ATCO I S.A.

ATCO I S.A., CUIT N° 30-50009460-1, correo electrónico de contacto: santiago.pena@vimn.com. Convócase a los Sres. Accionistas de ATCO I S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de agosto de 2020, a las 11:00 horas, de conformidad con las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y 2º) Consideración de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social. Reforma del artículo 22 del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán hacer llegar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550. De acuerdo con lo vigente mediante el Decreto N° 297/2020 dictado (y sus sucesivas prórrogas), como también, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución General N° 11/2020, los accionistas recibirán las instrucciones a fin de poder participar de la misma mediante el sistema de BlueJeans, donde se les enviará al correo electrónico que indiquen, un link instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 18/7/2018 GONZALO JAVIER PENEDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/07/2020 N° 28073/20 v. 27/07/2020

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-53611084-0. Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto de 2020, a realizarse en forma virtual bajo plataforma ZOOM, de acuerdo a lo permitido por la RG IGJ 11/20 a las 10.00 hs. y a las 11 hs, en segunda convocatoria. Los señores accionistas recibirán un correo electrónico con los datos de acceso para la reunión junto a una línea de whatsapp donde acreditarán su identidad. Los temas a tratar: ORDEN

DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2020. 3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 4º) Remuneración de los Señores Directores en el período bajo examen. 5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados de períodos anteriores. 6º) Destino de la Reserva de Protección del Capital. 7º) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de un año. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede sita en Pedro Ignacio Rivera 3454, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 hs., hasta el 13/08/2020 o a info@bardahl.com.ar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2020

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/8/2019 Olga Jesús Rivadulla - Presidente

e. 22/07/2020 N° 28149/20 v. 28/07/2020

CENTRAL DIQUE S.A.

CENTRAL DIQUE S.A. CUIT 30-66349509-3 Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse mediante presencia física en la sede social de la Sociedad sita en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal. 3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7º) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2019. 8º) Integración y Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 9º) Integración y Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto Social. 10º) Designación de Contador dictaminante. Los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y la normativa aplicable. Para el caso que a la fecha señalada persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, la comunicación podrá hacerse de la forma establecida en el apartado "c)" siguiente. c) Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikedo@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación. Respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 193 de fecha 18/6/2019 JUAN ALBERTO FUHR - Presidente

e. 20/07/2020 N° 27876/20 v. 24/07/2020

EXPOBAIRES S.A.

CUIT 30-55608914-7 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en 1er convocatoria, a celebrarse el día 11/08/2020, a las 10,30 horas, y a las 11,30 horas en 2da. convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1034 - 5º p, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria: 1) Razones por las cuales la asamblea ordinaria no ha sido convocada dentro del término legal; 2) Tratamiento de los Estados Contables de los ejercicios cerrados el 31/08/2018 y 31/08/2019; 3) Tratamiento de la gestión del directorio y síndico de la sociedad en cada uno de dichos ejercicios; 4) Tratamiento del destino de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/08/2018 y al 31/08/2019; 5) Designación del síndico de la sociedad por el plazo de un año; 6) Fijar número de directores y designación de los mismos por el término de dos años; 7) Consideración de las medidas a tomar ante el cierre total de actividades de la empresa causado por la Pandemia de COVID-19.; 8) Designación de

dos accionistas para firmar el acta. Asamblea Extraordinaria: 1) Consideración de la liquidación y disolución de la sociedad; 2) Consideración de la modificación del estatuto social para eliminar del mismo la obligación de designar sindico. Nota: Para el supuesto que a la fecha fijada continúe vigente el A.S.P.O. ordenado por DNU 297/2020 y sig.y conc., las Asambleas serán igualmente llevadas a cabo por medio digital conf. Res. IGJ 11/2020 y sus modif. mediante la plata forma Zoom Meeting que cumple con los requisitos de la norma. La comunicación de asistencia de los accionista por este medio, deberá ser realizada por correo electrónico al mail: ariasg@expobaires.com, para la remisión del enlace.

Designado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 31/5/2018 ante el Esc Daniel Ernesto Badra GONZALO ARIAS - Presidente

e. 21/07/2020 N° 27968/20 v. 27/07/2020

FONSECA S.A.

(CUIT 30-50593015-7) Se convoca a los Sres. accionistas de FONSECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6/8/2020 en la sede social sita en Agustín Magaldi 1930, CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración documentos art. 234, inc. 1°) de la Ley Nro. 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nro. 19550; 5) Destino a dar al resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. Fernando Pablo Mazza y Juan Carlos Navarro a sus cargos de Síndico Titular y Suplente; 8) Designación de un nuevo Síndico Titular y Suplente, por el término que resta hasta la finalización del mandato; 9) Otorgamiento de Autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores. Notas: Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorrogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG IGJ No. 11/2020, con las siguientes condiciones: (i) El sistema utilizado será [Zoom] que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a administración@conductoresfonseca.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea. Al comunicar asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico, un teléfono fijo y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (iii) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia (iv) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en un acta notarial; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 65 de fecha 29/4/2016 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 20/07/2020 N° 27892/20 v. 24/07/2020

LAB SUDAMERICA S.A.

CUIT 30-70700707-5 – CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2020, a las 17:00 horas, la que tendrá lugar en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Iturri 1515 de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2.- Consideración de la dispensa sobre el contenido de la memoria, según el art 2° Resolución General I.G.J. n° 04/09 del 10/06/2009. 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas anexas y Dictamen del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Tratamiento del resultado del ejercicio y el destino de los resultados acumulados de la sociedad. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y aprobación de la remuneración al Directorio por el año 2019. 6.- Autorización de los retiros del Directorio para el año 2020. 7.- Designación de los miembros que integrarán el Directorio por dos años hasta Junio 2022. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, para su anotación en el Registro de Asistencia a Asambleas. Designado según instrumento privado acta Asamblea Extraordinaria de fecha 23/05/2018. Carlos Alberto Mindiuk- Presidente. Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria n° 32 de fecha 23/5/2018 CARLOS ALBERTO MINDIUK - Presidente

e. 21/07/2020 N° 28002/20 v. 27/07/2020

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

C.U.I.T. 33-51747145-9 LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Con motivo de las restricciones y limitaciones a la libre circulación de las personas que rige en el país por la pandemia de coronavirus Covid19, autorizados por Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia que dispone en su art. 3 que durante todo el período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de las sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, razón por la cual se ha dispuesto convocar a los Sres. accionistas de Los Lagartos Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Punto 1°: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término. Punto 3°: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 51 finalizado el 31 de Diciembre de 2019, juntamente con el Informe de los Auditores Independientes y el Informe del Consejo de Vigilancia. Destino de los Resultados No Asignados. Punto 4°: Consideración de la Gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. Punto 5°: Consideración del Presupuesto Económico – Financiero del Ejercicio 2020 y aprobación de descuentos en cuotas sociales, deportivas y de inversión con motivo de la Pandemia. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Punto 1°: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Consideración y Aprobación de Nuevo Reglamento de Construcción. Punto 3°: Aprobación de la disminución de la cuota social y deportiva para el período abril-septiembre 2020. Punto 4°: Consideración y autorización para la eventual defensa legal frente a las Resoluciones 25/20 y 27/20 de la Inspección General de Justicia y del art. 2075 Código Civil y Comercial y consideración de la factibilidad legal, económica y la eventual implementación que emanan de las respectivas resoluciones. Notas: (1) Para participar de la Asamblea los socios deberán enviar un correo electrónico a asamblealcc@loslagartos.com.ar con el siguiente ASUNTO: COMUNICACIÓN ASISTENCIA Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 6 de Agosto 2020, y en el cuerpo deberá escribir: "A los fines del Artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), ruego tomar nota a inscribir en el libro respectivo de mi intención de participar a través del programa ZOOM/.US con la dirección de correo electrónico ____@____ PERSONALMENTE / REPRESENTADO (*) por _____ a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 06/08/2020. Adjunto copia de mi Documento de Identidad. El día de la asamblea los socios deberán ingresar a la web <https://us02web.zoom.us/j/83727459987>° pwd=WFhMaldqU1NQT2pKb2J5VVZTa01T Zz09. Para participar de la asamblea debe seguir las instrucciones de ZOOM: <https://drive.google.com/file/d/1J0B2OQTlov5WKwuQG2tLn2YU5sG5Qjo/view>. Puede utilizar cualquier teléfono con los sistemas IOS, ANDROID o computadoras con WINDOWS, o MAC OS las que deben tener cámara y micrófonos habilitados para ZOOM (2) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada. (3) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas. Buenos Aires, 09 de julio de 2020. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 16.05.2019 y Directorio de fecha 17.05.2019. ANÍBAL HORACIO CARMONA. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2019 ANIBAL HORACIO CARMONA - Presidente

e. 20/07/2020 N° 27883/20 v. 24/07/2020

MEGAINVER S.A.

CUIT 30-71646663-5. Megainver S.A., en su carácter de Sociedad Gerente de "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC" (el "Fondo"), convoca a los Sres. Cuotapartistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el 11 de agosto de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas se celebrará por videoconferencia en los términos de la Resolución General Nro. 830/2020 ("RG 830/2020") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a través de la plataforma Zoom. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Zoom, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020. 2) Designación de dos (2) cuotapartistas para suscribir el acta. 3) Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2020 del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC". 4) Aprobación de la gestión de la sociedad gerente y de la gestión de la sociedad depositaria. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del estado de adecuación de la cartera del Fondo Común de Inversión Cerrado "MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC" y de la necesidad de proceder a la liquidación anticipada del mismo. 7) Consideración del Plan de Distribución. Tratamiento del estado de situación de los activos, del pago en especie y del pago escalonado. 8) Consideración de los honorarios que percibirán la sociedad gerente y la sociedad depositaria hasta la finalización de la liquidación

del Fondo Común de Inversión Cerrado “MEGAINVER ESTRATEGIA AGRO I FCIC”.9) Autorizaciones. Para asistir a la asamblea los cuotapartistas deberán depositar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: custodia@bancodevalores.com de Banco de Valores S.A. Sociedad Depositaria del Fondo y en copia a la siguiente casilla de email: info@megainver.com de Megainver S.A. Sociedad Gerente del Fondo, su certificado de tenencia emitido por Caja de Valores S.A. para su registro. Asimismo, se deja constancia que la comunicación de asistencia a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Cuotapartistas con los instrumentos requeridos por la normativa vigente debe ser remitida a las siguientes casillas de email: info@megainver.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Zoom a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Cuotapartistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Cuotapartista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea de Cuotapartistas se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada Cuotapartista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los tenedores conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad Gerente con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea de Cuotapartistas el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 7/4/2020 JORGE LUIS MLADINEO - Síndico

e. 17/07/2020 N° 27693/20 v. 23/07/2020

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de “Multipar S.A.” para el día 10 de agosto de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 24 cerrado el 31.12.2019.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31.12.2019, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Designado instrumento público Esc folio 2527 de fecha 28/7/2017 reg 2130 ERNESTO MIGUEL POLICARPO TORRE - Presidente

e. 22/07/2020 N° 28095/20 v. 28/07/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de agosto de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día 14 de agosto de 2020 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de que no sea posible celebrar la Asamblea de forma presencial, en virtud del aislamiento social dispuesto por el DNU 297/2020 (y sus prórrogas), la misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación “Microsoft Teams”. Todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico “asambleaypfgas@ypf.com”. En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa. Distribución de Dividendos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1181 de fecha 21/5/2020 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS
- Presidente

e. 21/07/2020 N° 28060/20 v. 27/07/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BRAUNCO S.A.U. - BRAUNCO TALAR S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que BRAUNCO S.A.U. en calidad de incorporante y BRAUNCO TALAR S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo BRAUNCO TALAR S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a BRAUNCO S.A.U. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1 de enero de 2020. Datos de las Sociedades: Sociedad absorbente: BRAUNCO S.A.U. inscrita ante la Inspección General de Justicia el 10/08/1992, N° 7259, Libro 111, Tomo A, CUIT: 30-65565009-8, sede social en Tronador 4890, piso 14, Ala Norte, CABA; Sociedad absorbida: BRAUNCO TALAR S.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 26/04/1996 N° 3704, Libro 118, Tomo A, CUIT: 30-68854713-6, sede social en Tronador 4890, piso 14, Ala Norte, CABA; ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/12/2019 con estos valores: BRAUNCO S.A.U. Activo total: \$ 455.476.961, Pasivo total: \$ 157.757.341. BRAUNCO TALAR S.A. Activo total: \$ 223.292.938, Pasivo total: \$ 69.937.131. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 502.397.144, Pasivo total: \$ 181.674.153. Compromiso previo de fusión: suscripto entre las sociedades el 20/11/2019 y aprobado por Actas de Directorio de ambas sociedades del 20/03/2020 y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 24/03/2020. Como consecuencia de la fusión BRAUNCO S.A.U.: (i) aumenta su capital en la suma de \$ 7.720, por lo cual su capital después de la fusión ascenderá a la suma total de \$ 107.720, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: mientras continúe el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la dirección de correo electrónico pablo.colmegna@veolia.com y una vez levantado el ASPO en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades de fecha 24/03/2020
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 21/07/2020 N° 28062/20 v. 23/07/2020

LA LEONOR S.C.A. - LA CINCUENTIUNO S.A.A.G.

La Leonor S.C.A. CUIT N° 30-50788273-7 y La Cincuentiuno S.A.A.G. CUIT N° 30-61859579-6. Se hace saber por tres días, de conformidad con los arts. 83, inc. 3) y 88, inc. 4) de la Ley 19.550: (a) La Asamblea General Extraordinaria de La Leonor S.C.A. (Escidente) del 27/12/2019 resolvió la escisión parcial de una parte de patrimonio para constituir una nueva sociedad (Doña Leo S.A.) y de otra porción de su patrimonio para fusionarlo con otra sociedad existente (La Cincuentiuno S.A.A.G.). (b) El 27/12/2019 se suscribió el Compromiso Previo de Escisión-Constitución-Fusión entre La Leonor S.C.A. y La Cincuentiuno S.A.A.G. que fue aprobado en reunión de directorio y por asambleas extraordinarias de accionistas de ambas sociedades celebradas ese mismo día. (c) Escidente: La Leonor S.C.A., con sede social en Juncal 615, Piso 6°, "G", C.A.B.A. constituida por escritura pública N° 654, folio N° 1678 del 04/11/1963 ante escribano Alejandro J. Arias titular del Registro N° 53 de C.A.B.A., inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13/12/1963 bajo el N° 932, folio 16 del libro 238 de Contratos Públicos y cuya prórroga fue instrumentada por escritura pública N° 106, folio N° 401 del 29/07/2015, ante la escribana Angélica Vitale, titular del Registro N° 532 de C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 30/08/2016 bajo el N° 16155 del libro N° 80 de Sociedades por Acciones. (d) Absorbente: La Cincuentiuno S.A.A.G., con sede social en Juncal 615, Piso 6°, "G", C.A.B.A., constituida por escritura pública N° 771, folio N° 1879 de fecha 21/12/1973 ante el escribano Alejandro J. Arias titular del Registro N° 53 de C.A.B.A., inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17/05/1977 bajo el N° 195, del libro N° 252 de Contratos Públicos y cuya prórroga fue instrumentada por mediante escritura pública N° 107, folio N° 404 de fecha 29/07/15, ante la escribana Angélica Vitale, titular del Registro N° 532 de C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia el 04/05/2017 bajo el número 8391 del libro N° 84 de Sociedades por Acciones; (e) Sociedad que se constituye: DOÑA LEO S.A., sede social en Juncal 615, piso 6°, "G" C.A.B.A., Capital social: \$ 3.213.017. (f) Valuación del Activo y Pasivo: 1. La Leonor S.C.A. al 30/09/2019: Activo \$ 156.945.343; Pasivo \$ 69.636.662. 2. La Cincuentiuno S.A.A.G. al 30/09/2019: Activo

\$ 13.125.237; Pasivo \$ 6.328.997. 3. Destinado a Doña Leo S.A.: Activo: \$ 35.567.669; Pasivo: \$ 1.363.018. 4. Destinado a la Cincuentiuno S.A.A.G.: Activo \$ 19.634.476; Pasivo \$ 722.423. 5. La Leonor S.C.A. posterior a la escisión-constitución-fusión: Activo \$ 101.743.198; Pasivo: \$ 67.551.221. (g) Capital social: 1. La Leonor S.C.A. redujo su capital de \$ 9.097.202 a \$ 4.265.005, es decir en \$ 4.832.197, del cual \$ 4.264.985 corresponden al capital comanditario, dividido en 4.264.985 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n \$ 1 y 1 voto cada una, y \$ 20 al capital comanditado. 2. La Cincuentiuno S.A.A.G. aumentó su capital de \$ 918.102 a \$ 3.472.926, es decir en \$ 2.554.824, mediante la emisión de 2.554.824 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n y 1 voto por acción (h) Oposición de Acreedores: dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-constitución-fusión en Juncal 615, Piso 6° "G", C.A.B.A., de 9 a 18 hs; y en el caso de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/20 y normas complementarias, deberán formularlas vía correo electrónico a la siguiente casilla: luissm@laleonorsca.com.ar. Adriana Paola Caballero, T° 89 F° 302 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de La Leonor S.C.A. y La Cincuentiuno S.A.A.G. de fecha 27/12/2019 adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2020 N° 28142/20 v. 24/07/2020

SYAR S.A.I.C. - TYAX S.A. - SOUTHDREAM S.A. - DEPORPAD S.R.L.

CUIT 30-57670366-6, CUIT 30-64256940-2, CUIT 30-70979618-2 y CUIT 30-64460671-2. SYAR S.A.I.C., inscrita el 4 de Junio de 1957 bajo el n° 707, al Folio 384 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales de la I.G.J.; TYAX S.A., inscrita bajo su anterior denominación, Panam Group S.A., el 11 de septiembre de 1990, bajo el n° 6456 al Folio 108 del Libro, Tomo A, de Sociedades Anónimas de la I.G.J., y con su denominación actual el 9/4/2002 bajo el n° 3182 del Libro 17 Tomo de Sociedades por Acciones de la I.G.J.; SOUTHDREAM S.A. inscrita el 25/6/2003 bajo el n° 8507 del Libro 22 Tomo de Sociedades por Acciones de la I.G.J.; y DEPORPAD S.R.L. inscrita el 29/10/1993 bajo el n° 9137 el Libro 99, Tomo de SRL de la I.G.J.; todas ellas con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; informan a los efectos del art. 83 inc. 3° de la Ley 19550 que el 12 de Marzo de 2020 suscribieron un compromiso previo de fusión, aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias del 16 de Marzo de 2020 de cada una de esas sociedades, por el cual SYAR S.A.I.C. absorbió la totalidad de los patrimonios de TYAX S.A., SOUTHDREAM S.A. y DEPORPAD S.R.L., las que se disuelven sin liquidarse. SYAR S.A.I.C. aumentó su capital social de \$ 183.652 a \$ 430.038. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionadas se hizo con iguales criterios al 29 de febrero de 2020, y es la siguiente: SYAR S.A.I.C., \$ 853.285.071,79 y \$ 107.682.561,29 respectivamente; TYAX S.A., \$ 1.617.095.035,87 y \$ 934.371.909,18 respectivamente; SOUTHDREAM S.A., \$ 449.642.140,17 y \$ 229.323.136,89 respectivamente; y DEPORPAD S.R.L., \$ 64.679.753,68 y \$ 5.440.174,82, respectivamente. Reclamos de ley en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 16 hs. Autorizado Martín Julio Cabral, T° 40, F° 781 C.P.A.C.F. por todas las sociedades en las respectivas Actas de Asamblea y de Reunión de Socios, de fecha 16/03/2020. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 16/03/2020 Martín Julio Cabral - T°: 40 F°: 781 C.P.A.C.F.

e. 22/07/2020 N° 28114/20 v. 24/07/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO - SECRETARÍA SUPERINTENDENCIA

La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del decreto ley 6848/63 ratificado por ley 16.478 y a los efectos del ejercicio de los derechos señalados en el art. 19 del mismo texto legal citado, pone en conocimiento que ha dictado la Acordada nº 111/2019 cuyo resolutorio se transcribe: "En su mérito, ACORDARON: Autorizar al Encargado del Archivo de los Tribunales Federales de Rosario a proceder a la destrucción de los veintidós mil ochocientos noventa y tres (22.893) expedientes archivados, detallados en los listados presentados, siguiéndose el procedimiento indicado por el Director General del Archivo del Poder Judicial de la Nación. Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia, y se comuniquen, ante mí que doy fe.- Fdo. Dres. Anibal PINEDA – José Guillermo TOLEDO – Fernando Lorenzo BARBARÁ – Elida I. VIDAL Jueces de Cámara – Valeria MALGIOGLIO Prosecretaria de Cámara".

Secretaría, 05 de septiembre de 2019.-

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO

Dra. Elida Vidal Juez - Presidenta Camara Federal Apelaciones de Rosario Jueza de Cámara

e. 22/07/2020 N° 28086/20 v. 24/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

TESTIMONIO: SENTENCIA N° 13/20.- Santa Fe, 12 de febrero de 2.020.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "ALMIRON, VÍCTOR ESTEBAN (h) – ALMIRON, VÍCTOR ESTEBAN (p) S/INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5° INC. C) ", Expte. N° FRE 7517/2014/TO2, de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra VICTOR ESTEBAN ALMIRON (h) y VICTOR ESTEBAN ALMIRON (p), (...) RESUELVE (...) II.- CONDENAR a VÍCTOR ESTEBAN ALMIRÓN (P) y VÍCTOR ESTEBAN ALMIRÓN (H), cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como coautores del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5° inciso "c" de la ley 23.737 y 45 del C.P.) a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS -monto conforme ley 27.302-, que deberá abonarse dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del C.P.; para cada uno de ellos.(...) Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y oportunamente archívese." Fdo.: Mario J. Gambacorta – Juez de Cámara; Ante Mí: Dr.Tomas Eugenio Malaponte. - Secretario.- MARIO J GAMBACORTA Juez - TOMAS EUGENIO MALAPONTE SECRETARIO

e. 22/07/2020 N° 28193/20 v. 24/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

TESTIMONIO: SENTENCIA N° 55/20.- Santa Fe, 8 de junio de 2.020.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "ARBIZU ALEXIS ADRIÁN s/infracción ley 23.737 (art. 5° inc. c) " N° FRO 252/2019/TO1, de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra Alexis Adrián Arbizu, DNI 37.154.910, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación mecánico y profesor de Kick Boxing, nacido el 29 de marzo de 1993 en esta ciudad, hijo de Adrián Alejandro Arbizu y Erica Adriana Bircher, domiciliado en calle Teófilo Madrejón 1329, ruta provincial N° 1, Km. 5 de Villa California, de la localidad de San José del Rincón, provincia de Santa Fe, actualmente alojado en Instituto Correccional Modelo U1 de Coronda; (...) RESUELVE (...) I.- CONDENAR a ALEXIS ADRIÁN ARBIZU, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN y CULTIVO DE PLANTAS PARA PRODUCIR ESTUPEFACIENTES, en concurso real (arts. 5 inc. c y a de la ley 23.737, 45 y 55 del C. Penal) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN y multa equivalente a cuarenta y cinco (45) unidades fijas, monto conforme ley 27.302, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del

C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. (...) Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y oportunamente archívese.” Fdo.: Dr. Luciano H. Lauría – Juez de Cámara; Ante Mí: Dr. Gonzalo Fernandez. - Secretario.- Luciano H. Lauría Juez - Gonzalo Fernández SECRETARIO

e. 22/07/2020 N° 28196/20 v. 24/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE - SANTA FE

TESTIMONIO: SENTENCIA N° 35/20.- Santa Fe, 12 de febrero de 2.020.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados “MONJE, JAQUELINA MARIANELA y otros s/ infracción ley 23.737 (art. 5° inc. c) ” N° FRO 53922/2017/TO1 , de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra Jaquelina Marianela Monje, DNI 42.032.315, argentina, mayor de edad, soltera, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación estudiante, nacida el 13 de agosto de 1999 en la ciudad de Santa Fe, hija de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliada en calle Alberdi 7984 de esta ciudad; Jesica Joana Elisabet Monje, DNI 35.458.462, argentina, mayor de edad, soltera, con instrucción primaria completa, ama de casa, nacida el 6 de agosto de 1990 en la ciudad de Santa Fe, hija de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliada en calle Alberdi 7984 de esta ciudad; Cinthia Luana Monje, DNI 39.817.350, argentina, mayor de edad, soltera, con instrucción primaria completa, de ocupación ama de casa, nacida el 24 de abril de 1996 en Santa Fe, hija de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliada en calle Alberdi 7984 de ésta; Franco Agustín Montenegro, DNI 41.732.377, argentino, mayor de edad, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación ayudante de albañil, nacido el 23 de abril de 1999 en la ciudad de Santa Fe, hijo de Raimundo Alejandro Montenegro y Carina Alejandra Ganzar, domiciliado en calle Azcuénaga 1630 de ésta; Sergio Abraham Montenegro, DNI 38.136.621, argentino, mayor de edad, soltero en concubinato, con instrucción primaria completa, desocupado, nacido el 25 de marzo de 1994 en la ciudad de San Javier (prov. de Santa Fe), hijo de Miguel Ángel Montenegro y Débora Isabel Barreto, domiciliado en calle Azcuénaga 1630 de ésta, actualmente alojado en el Instituto Correccional Modelo U. 1 de Coronda; Brian Lautaro Monje, DNI 40.705.679, argentino, mayor de edad, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación changarín, nacido el 28 de agosto de 1997 en la ciudad de Santa Fe, hijo de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliado en calle Alberdi 7984 de ésta; Cristian Leonel Monje, DNI 25.046.529, argentino, mayor de edad, soltero, no sabe leer y escribir, de ocupación albañil, nacido el 9 de marzo de 1976 en la ciudad de Santa Fe, hijo de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliado en calle Alberdi 7984 de ésta, actualmente alojado en el Instituto Correccional Modelo U. 1 de Coronda; Gonzalo Nicolás Monje, DNI 32.871.675, argentino, mayor de edad, soltero en concubinato, con instrucción primaria completa, de ocupación albañil, nacido el 20 de abril de 1987 en la ciudad de Santa Fe, hijo de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliado en calle Alberdi 7980 de ésta; Francisco Luis Velázquez, DNI 38.727.283, argentino, mayor de edad, soltero, con instrucción primaria completa, de ocupación changarín, nacido el 22 de febrero de 1996 en la ciudad de Santa Fe, hijo de Francisco Luis Velázquez y Débora Barreto, domiciliado en calle Azcuénaga 1650 de ésta; Vanesa Belén Monje, DNI 31.610.352, argentina, mayor de edad, soltera, con instrucción primaria completa, de ocupación ama de casa, nacida el 3 de julio de 1985 en la ciudad de Santa Fe, hija de Alberto Monje y Blanca Ramona Benítez, domiciliada en Pasaje La Vía 7180 de ésta; (...) RESUELVE (...) I.- CONDENAR a SERGIO ABRAHAM MONTENEGRO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5 inc. c de la ley 23.737 y 45 del C. Penal) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN y multa equivalente a cuarenta y cinco (45) unidades fijas, monto conforme ley 27.302, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal. II.- UNIFICAR la pena impuesta a SERGIO ABRAHAM MONTENEGRO con la dispuesta por este Tribunal en fecha 19 de mayo de 2016, fijándose en la pena única de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN (art. 58, 1er párrafo y ccetes. del CP), y multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, monto conforme ley 27.302 que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal III.- CONDENAR a FRANCO AGUSTÍN MONTENEGRO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (arts. 14, primer párrafo de la ley 23.737 y 45 del C. Penal) a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN y multa de cuatro mil pesos (\$ 4.000) monto conforme ley 23.975, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal). IV.- CONDENAR a JAQUELINA MARIANELA MONJE y VANESA BELÉN MONJE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autoras del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (arts. 14, primer párrafo de la ley 23.737 y 45 del C. Penal) a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del CP) y multa de cuatro mil pesos (\$ 4.000) monto conforme ley 23.975, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal). V.- CONDENAR a CRISTIAN LEONEL MONJE, JESICA JOANA ELISABET MONJE, GONZALO NICOLÁS MONJE y CINTHIA LUANA MONJE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipes secundarios del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5 inc. c de la ley 23.737 y 46 del C. Penal) a la pena de DOS (2) AÑOS DE

PRISIÓN y multa de veintidós unidades fijas y media (22,5 UF) monto conforme ley 27.302, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal). VI.- UNIFICAR la pena impuesta a CRISTIAN LEONEL MONJE con la dispuesta por el Colegio de Jueces de 1er. Instancia Distrito Judicial N° 1 de Santa Fe en fecha 23 de julio de 2018, cuya condicionalidad se revoca, fijándose en la pena única de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN (art. 58, 1er. párrafo y ccdtes. del CP), y multa de veintidós unidades fijas y media (22,5 UF) monto conforme ley 27.302 que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal), con más las accesorias del art. 12 del C. Penal.VII.- CONDENAR a FRANCISCO LUÍS VELÁZQUEZ y BRIAN LAUTARO MONJE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipes secundarios del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (arts. 5 inc. c de la ley 23.737 y 46 del C. Penal) a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN cuyo cumplimiento será dejado en suspenso (art. 26 del CP) y multa de veintidós unidades fijas y media (22,5 UF) monto conforme ley 27.302, que deberá ser abonado dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimientos de ley (art. 21 del C. Penal). VIII.- ORDENAR que por secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del CPPN). IX.- DISPONER que FRANCISCO LUÍS VELÁZQUEZ, BRIAN LAUTARO MONJE, VANESA BELÉN MONJE y JAQUELINA MARIANELA MONJE, cumplan durante el término de dos (2) años contados a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del C.P.): a) fijar residencia dentro de la jurisdicción del tribunal; b) someterse al cuidado del Patronato del mismo, efectivizado a través del juez de Ejecución Penal; y c) abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas. (...) Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y oportunamente archívese.” Fdo.: Dr. Luciano H. Lauría – Juez de Cámara; Ante Mí: Dr. Gonzalo Fernandez. - Secretario.- Luciano H. Lauría Juez - Gonzalo Fernández SECRETARIO

e. 22/07/2020 N° 28195/20 v. 24/07/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA N° 148/19.- Santa Fe, 17 de diciembre de 2.019.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados “RAMIREZ, MIGUEL ANGEL S/INFRACCION ARTS. 145 bis y ter 1° y 6° párrafo del Código Penal – conf. Ley 26.842-”, Expte. N° FRO 55598/2018/TO1,, de entrada ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe; incoados contra MIGUEL ANGEL RAMIREZ, (...) RESUELVE (...) I.- CONDENAR a MIGUEL ANGEL RAMIREZ, cuyosdemás datos de identidad obran precedentemente, como autor penalmente responsable del delito de TRATA DE PERSONA CON FINES DE EXPLOTACION SEXUAL agravada por mediar violencia, amenazas, abuso de situación de vulnerabilidad de la víctima y por la calidad de conviviente del autor (arts. 145 bis y ter, incisos 1° y 6° -según ley 26.842- y 45 del Código Penal), a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN, con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.. (...) Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber a las partes y a la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación conforme Acordada N° 15/13, y oportunamente archívese.” Fdo.: Dra. María Ivon Vella – Juez de Cámara; Ante Mí: Dr. Alejandro Hintermeister - Secretario.- Maria Ivon Vella Juez - ALEJANDRO HINTERMEISTER SECRETARIO DE CAMARA

e. 21/07/2020 N° 27991/20 v. 23/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 7796/19, caratulada “Arzamendia Vivian Carolina s/ falso testimonio” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Vivian Carolina Arzamendia a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

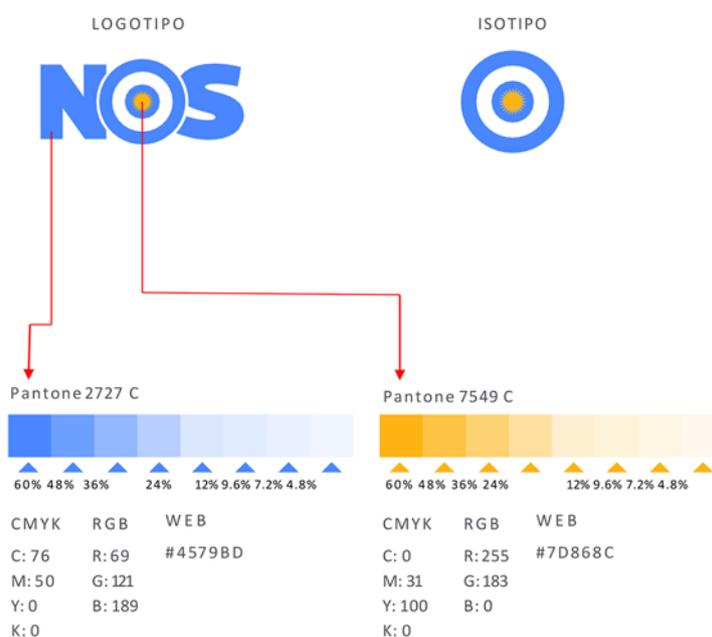
e. 22/07/2020 N° 28238/20 v. 28/07/2020

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NOS

El Sr. Juez Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hacer saber a la población -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado ante esta Secretaría Electoral en fecha 11/06/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "NOS" -y logotipo que se muestra a continuación que según actuación notarial adoptó en fecha 08/06/2020 (Expte. CNE N° 2259/2020). En Mendoza, a los 17 días del mes de julio del año 2020. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral



e. 21/07/2020 N° 27938/20 v. 23/07/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida